

FCC VICTORVILLE



Manual De Reos

Aprobado Por

Linda T. McGrew
Complex Warden

Tabla de Sumario

Introduccion	3
Unidad de Administracion	5
Unidad de Reglas	6
Proceso de Entrada.....	8
Higiene.....	10
Preso Responsable/Servicios de Comida.....	11
Servicios de Educacion.....	13
Servicios de Recreacion.....	19
Servicios de Psicologia.....	21
Servicios de Religioso/Visitacion.....	23
Servicios de Sanidad.....	26
Informacion de Agredir Sexualmente	33/56
Departamento de Seguridad.....	37
Correspondencia de Presos	38
Personal Privada/Commissario/ Systema de Telephono	40
Trust Fund Limited Inmate Computer System(TRULINCS).....	41
Lavanderia/ Preso Deposito	42
UNICOR	43
Disiplinario del Preso.....	46
Preso Derechos y Responsabilidad.....	55

**FEDERAL CORRECTIONAL INSTITUTION I
(FCI I)
FEDERAL CORRECTIONAL INSTITUTION II
(FCI II)
UNITED STATES PENITENTIARY VICTORVILLE
(USP)
VICTORVILLE, CALIFORNIA**

MANUAL DE REOS
ATUALIZADO A PARTIR DE

Julio de 2012

La información que contiene este manual está actualizada desde la fecha de su publicación. Contiene resúmenes de las políticas nacionales y locales y está sujeto a un cambio. El objetivo de la guía es proveer a los reos con la información general en cuanto a la Agencia de Prisiones, los programas de la Institución y los reglamentos y regulaciones que los reos encontrarán durante su encarcelamiento. El propósito de esta guía es ayudar a los reos a entender sus responsabilidades cuando ellos llegan a Victorville FCC y se les asista o se ajuste a la vida de la institución.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

Bajo la dirección del Warden, la Institución Correccional Federal I, la Institución Correccional Federal II y la Penitenciaría de los Estados Unidos de FCC Victorville, trabaja en conjunto con los Garden Asociados de todas las instituciones FCC. Dentro de cada división hay varios departamentos que serán detallados más adelante. En cada departamento hay un encargado de supervisar a su personal, los cuales realizan la misión de sus respectivos departamentos.

INTRODUCCIÓN

Bienvenidos al Complejo Correccional Federal, Victorville, California. El objetivo de este folleto es para proveerles la información general acerca de la instalación, así como de programas y actividades disponibles. En este momento usted se encuentra matriculado en el Programa de Admisión y Orientación (A y O). Permanecerá en este programa hasta que el personal de la Unidad haya compilado la suficiente información y documentación requerida para su clasificación inicial institucional. Durante su inscripción en (A y O), la mayor parte de la información general que contiene este folleto será explicada detalladamente por el personal. Este folleto es suyo consérvelo. Le animamos a que haga de su estancia en este lugar una experiencia provechosa, la cual le llevará a una realización de vida más placentera después de su excarcelación.

ADMISIÓN

Cuando primero llega a FCC Victorville, se le procesara en R & D por el personal en turno, personal médico y el grupo administrativo de las unidades. En general, este proceso de entrevista implica la obtención de un sumario de su historia social y médica, llenando formularios de identificación, inventarios de efectos personales de cumplimiento y la emisión de literas y provisiones.

ORIENTACIÓN

A usted se le proveerá de una lista que indicará el tiempo y el lugar de conferencias de A & O. Generalmente, la orientación se tendrá en la capilla o en la sala de visitas. El objetivo del proceso de esta orientación, es para permitirle familiarizarse con los programas y las operaciones de la institución. Se le requiere que asista a todas las conferencias y citas durante la semana de orientación. Supervise sus citas diarias a través de la hoja del reclamo colocada en cada diario de la unidad. La FCI Victorville I es una institución de seguridad media. La FCI Victorville II es también una institución de seguridad media. La USP Victorville es una institución de máxima seguridad. La dirección física es: 13777 Air Expressway Blvd., Victorville, California 92394. FCC Victorville tiene personal en cada unidad, dispuestos para solucionar los problemas, proveer información, administración de caso, etc.

PERSONAL ADMINISTRATIVO

Wardens: El Garden es el Director Principal Ejecutivo de la institución y es responsable de su operación total. Con el fin de realizar una función más eficaz, el/la Garden delega alguna de sus autoridades a sus miembros de personal jerárquico. El/ella evalúa el consejo de personal y comités designados por el/ella y es la autoridad final de aprobar todas las actividades principales, incluyendo traslados, permisos de salida temporaria y otras actividad de la comunidad. Si usted tiene un problema que no puede ser solucionado y ha agotado todos los recursos, puede presentar una Solicitud del Reo o formulario a un miembro del personal o Garden, también puede hablar personalmente con el/la Garden en la hora de la comida del mediodía, de lunes a viernes.

Wardens Asociados: Los Wardens Asociados hacen un informe directamente a la/el Garden. El/ella ha delegado la responsabilidad de supervisar las operaciones del diario de los departamentos siguientes: Servicios de Alimentos, Servicios de Salud, Seguridad, Servicios Mecánicos, oficina de negocios, comisario, Servicio de lavandería, Sistemas Penitenciarios (Oficina de Registros de recepción y descarga y sala de correo), manejo de casos, los Servicios Penitenciarios, Gestión de la Unidad, Educación, Recreación, UNICOR, Servicios de Psicología y Servicios Religiosos. Si usted tiene un problema el cual concierne a una de las áreas de responsabilidad y ha agotado todos sus recursos, puede presentar una Solicitud del Reo a Formulario del Empleado o hablar con el/ella en la comida del mediodía, de lunes a viernes.

Oficial de Audiencias Disciplinarias (DHO): El DHO conduce Audiencias Administrativas de

Investigación que cubren actos presuntos a la mala conducta y violaciones de actos prohibidos. Este término se refiere a una persona, independiente, oficial de audiencias disciplinarias y esta encargado de hacer audiencias disciplinarias de la Institución. El/la DHO impone sanciones apropiadas para los incidentes sobre la mala conducta del reo a como es referido por la disposición seguido después de la audiencia de disciplina de la unidad como es requerido por CRF 541.15.

Capitán Complejo: El capitán complejo divulga directamente al guarda del asociado. Le han delegado la responsabilidad de la seguridad total del complejo, y la seguridad de los que viven y trabajan aquí. Él supervisa al Capitán Diputados, Tenientes, y los Oficiales Correccionales. Cada institución tiene un Capitán Diputado. Cualquier pregunta referente a sus áreas de la responsabilidad se debe tratar a él/ella directamente, o a uno de los Tenientes.

Coordinador Complejo de Administración de Casos: El coordinador de Administración del Caso del Complejo (CCMC) hace un reporte directamente al Garden Asociado. Cada institución tiene un Diputado Coordinador de Administración de Casos (DCMC) ese los informes directamente al CMC Complejo. El/ella es considerado un experto en cuanto a la administración de casos y es un delegado responsable de coordinar esta área. El/ella también coordina Programas de Remedios Administrativos. Usted puede solicitar una cita para ver a el/ella, presentando un Formulario de petición del Reo a un Miembro del Personal, después de intentar de resolver sus asuntos del programa con su miembros del Equipo de la Unidad.

LA ASIGNACIÓN DE CUARTOS

A su llegada, se le asignará una Unidad. Todo cuarto tendrá un armario para almacenar sus propiedades. FCI I y FCI II: Los candados están disponibles para su compra en la comisaria (tienda). USP: Se aconseja que si es cambiado de celda, usted puede obtenga una combinación nueva para su candado de casillero. Somete una forma de "Inmate Request to Staff" a su Consejero. Cuando los reos comparten la área de vivienda, es una responsabilidad mutua de asegurarse que su área se mantenga limpia y sin ningún artículo que sea contrabando. Usted será responsable de cualquier cosa que se le encuentre y sea contrabando en su área asignada y/o sea encontrado entre sus pertenencias personales.

UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN

La institución esta organizada en Unidades de Vivienda con un grupo personal de multidisciplina, el cual tomará decisiones acerca de los programas de trabajo y la supervisión de los reos. Cada reo será adjudicado a un Equipo de Unidad. Todas las responsabilidades nuevas o transferencias de reos y violadores de libertad condicional serán vistas durante un lapso de cuatro semanas.

Personal de la Unidad: Cada unidad tiene un Equipo de la Unidad que esta organizado de los siguientes Miembros.

Administrador de la Unidad: Este es responsable del desarrollo, operación y supervisión de toda la unidad.

Administrador de los Casos: Es responsable de los asuntos pertenecientes a la administración de los reos, como libertad condicional, clasificación, encarcelación, traslados y referencias acerca de los centros de corrección de la comunidad, etc.

Consejero Correccional: Principalmente este esta preocupado por sus asuntos del diario. Cuando necesite ayuda referentes a sus asuntos parronales, primeramente debería contactar a su Consejero Correccional asignado. Los Consejeros Correccionales actúan como enlace entre su Equipo de la Unidad, así como a cualquier otro personal de la institución.

Secretario(a): Este es responsable del trabajo administrativo dentro de la unidad de alojamiento.

Oficial de la Unidad: Es responsable de la supervisión de los reos dentro de la unidad. Muchas de las veces, el/ella será la única persona de los miembros del personal en turno que estará disponible para contestar a sus preguntas con relación a su ajuste en la unidad.

Educación: Actos como de un asesor para el Equipo de la Unidad referente a todos los asuntos pertenecientes a sus necesidades de información profesional y/o educativas.

Psicólogo: Este esta calificado para determinar si sus problemas personales/psicológicos puedan afectar su encarcelamiento. El psicólogo le sugiere que y/o participe en los proyectos de tratamiento.

UNIDAD DE REGLAS

Después de la asignación de una unidad, debería familiarizarse con los reglamentos de la unidad. Los reglamentos siguientes son estándar para cada unidad.

1. Las luces se encenderán a las 5:30 de la mañana y se apagarán a las 10:00 p.m. Los cuartos de lavandería no se usarán mientras que las luces se encuentren apagadas.
2. No se permite las visitas a otras celdas.
3. No se permiten las visitas a otras unidades. Reos asignados a un equipo de trabajo se les permitirá en otras unidades si tiene un permiso de trabajo. Los presos que no están asignados a una unidad específica no debe tener acceso a los caminos que conducen a pie de unidades no asignadas a ellos. Los reclusos encuentran el acceso a pie de vía que no conduce a su unidad de adscripción se considerará fuera de los límites.
4. Los pisos deberán ser barridos y trapeados diariamente, especialmente las áreas debajo de las literas y los armarios.

5. Las paredes deberán ser limpiadas diariamente, asegurandose de limpiar todas las manchas. Poniendo mucha atención especialmente en las esquinas a fin de prevenir las telarañas.
6. Cubiertas de la ventana no se permiten en cualquier momento. Las camas deberán estar tendidas bien, estilo militar, con la cobija de cobertura encima de la cama. Las cobijas extras deberán ser dobladas con esmero y puestas en la parte de los pies y nada deberá estar sobre la cama o colgando de los postes de la cama. Todas las camas deberían estar tendidas para las 7:30 a.m. durante días hábiles. Los fines de semana y días feriados, las camas deberían estar tendidas después que el reo se levante. Sólomente se permite un colchón por litera. Cuando se cambien la ropa sucia, el colchón debe dejarse recostado en la cama. Algo más que el cambio de la ropa sucia, sábanas, las almohadas, las mantas y las toallas no deberán ser removidas de la unidad.
7. Los zapatos deberán ser acomodados con esmero debajo de la cama.
8. Las cajas y bolsas de papel se consideran contrabando en la área del cuarto. Propiedad personal es limitada a una cantidad que pueda ser almacenada en su armario o sobre su mesa. El exceso de cajas, bolsas de papel, revistas y periódicas serán considerados peligro de un incendio.
9. Las ventanas deberían ser limpiadas diariamente. Los trabajadores de la unidad son responsables de limpiar todas las ventanas exteriores de la planta baja.
10. El mobiliario de los cuartos deben ser limpiados diariamente, asegurandose de que las manchas y el polvo sea removido. Se prohíbe la alteración, la destrucción, o la desfiguración (pintada, aguafuerte, las etiquetas engomadas, etc.) de los muebles o de la otra característica.
11. Las áreas del rodapié debe ser limpiado diariamente, asegurandose de que el polvo no se acumule.
12. Todas las ventilaciones que se encuentran en las celdas deben mantenerse limpias. Todas las lamparas del techo se deberán mantener limpias y sin ningún artículo que obstruya la luz. La practica de cubrir las ventilaciones no sera permitida.
13. La ropa sucia debiera ser apropiadamente almacenada en la bolsa de lavandería y será guardada en su armario o colgada al lado de su armario, fuera de la vista.
14. Los botes de basura deben mantenerse limpios diariamente. Debiera tirar la basura antes desalga del cuarto. Los trazadores de líneas plásticos de la basura se prohíben de estar en botes de basura de la célula del interno
15. Las fotografías, carteles y otros materiales no podrán ser pegados a la pared de ninguna manera. Fotografías no personales podrían ser sólomente mostrados dentro de su armario.

16. Artículos de cartón no podrían ser guardados dentro de su celda.
17. Los armarios y mesas deberán mantenerse ordenados en todo momento. Una fotografía y un libro religioso o libro se podrá mantener encima del armario. Ningún artículo de comida/fruta sera permitido fuera de su armario.
18. Además de su área personal de vivienda, se le requiere que haga su parte en mantener el nivel de salubridad de lo más alto posible para toda la institución. Deberá abstenerse de tirar basura y se le podría requerir que trabaje en un equipo para levantar la basura en el complejo.
19. Los presos deben estar debidamente vestido con el uniforme de lunes a viernes de 7:30 am a 4:00 pm (zapatos, camisas, pantalones, etc) con las camisas metidas antes de salir de cualquier unidad de vivienda. Los presos serán vestidos cuando están fuera de su ámbito de vida personal.
20. La tarjeta de la comisaria (tienda) se le dará durante su día de comisaria y también servirá como carnet de identificación. Si usted sale de su unidad, debería de traer su I.D. con usted. Esta tarjeta también podría ser usada para sacar libros, juegos, equipo atlético, etc.
21. Los reos sólomente podrán usar el sistema telefónico durante las horas que no este trabajando.
22. Las gorras no podrán ser usadas durante los Servicios Religiosos, Educación, Psicología, Cuarto de Visitas, Servicios de Salud, o si no es trabajador del Departamento de Comida. Cuando la lleve puesta deberá usarla con la visera por delante.
23. Los radios de los reos no se almiten en el cuarto de visitas, instalaciones del comedor, aulas, instalaciones médicas, u otras áreas donde negocios oficiales son conducidos.
24. **USP INTERNOS:**
 - a) Los sombreros no serán usados en los corredores de seguros.
 - b) En el caso de una emergencia, la Torre del Centro emitirá un verbales advertencia. Todos los reclusos están obligados a mentir de inmediato en el suelo hasta instrucciones se dan más.
25. **FCI INTERNOS:**
 - a) En el caso de una emergencia, los reclusos se borrarán de las aceras y la cara lejos del personal

PROCESO DE ENTRADA

Chequeos médicos y sociales serán conducidos a la llegada de los reos a la institución. A los reos se les provee inmediatamente los reglamentos y regulaciones de la institución, así como información acerca de sus derechos y responsabilidades. Los chequeos Psicológicos son conducidos como sean necesarios. Dentro de las primeras cuatro semanas de su llegada, el reo será llamado para atender el programa de Admisión y Orientación de la Institución [A&O]. Dicho programa provee al reo con información sobre programas, servicios, pólizas y procedimientos de la Institución. Después de haber terminado el programa de Orientación y el

alta medica, se le asignara un trabajo al reo.

Clasificación y revisión de programas: El grupo administrativo en cargado de la unida desarrollara programas apropiados de acuerdo a la necesidades de cada reo. Clasificación inicial y la Revisión de Programas se refieren como team. El objetivo de estas reuniones es para facilitar la comunicación y asegurarse de que todo el personal ha desarrollado un plan para cada reo, así como evaluarlo a conveniencia de la institución. Al principio los reos se reúnen con su equipo de la unidad hasta las cuatro semanas después de su llegada. Los que violaron su libertad condicional se reúnen con su equipo dos semanas después de su llagada. Las reuniones de Revisión de Programas se hacen cada 180 días hasta que al reo le falte un año para su excarcelación. Entonces, las reuniones de Revisión de Programas son cada 90 días para facilitar sus actividades de su excarcelación. Los traslados deberán ser solicitados durante estas reuniones.

Las Reuniones de la Población (Town Hall Meetings): Estas se llevarán acabo se sostienen en como base necesaria. en cada unidad. Las cuales son para hacer anuncios y discutir los cambios de procedimientos de la unidad/institución. Se les anima a los reos exponer sus preguntas pertenecientes a su unidad como grupo y no individualmente. Los problemas personales deberán ser dirigidos a los empleados de la unidad durantes horas hábiles, horas que están fijas en cada unidad.

Consejería con Base en su Unidad: Una variedad de sesiones de grupos de consejería es proporcionada por los Consejeros Correccionales. Estos grupos están en curso y animan a los reos a participar en estos programas de oportunidades.

Sistema Central de Monitoreo de los Reos: Este con las siglas (CIM) se refiere a procedimientos por los cuales la Agencia de Prisiones monitorea y controla las actividades de los presos los cuales representan consideraciones de administración especificas. La asignación de un caso como a CIM no impide a un preso trasladarse o participar en las actividades de su comunidad. Todos los reos asignados a los casos CIM se les notificara por escrito. La asignación CIM puede ser apelada usando un proceso de Remedio Administrativo.

Responsabilidades Financieras: Los reos tienen la obligación de pagar las evaluaciones, multas y las restituciones ordenadas por el tribunal. A los reos que fallen a pagar dichos pagos serán sujetos a ciertas restricciones de actividades o programas y su pago mensual será limitado a pago de mantenimiento (\$5.25).

Tratado de Transferencia: Un preso que es un ciudadano de una nación tratado deberá ser informado y brindó la oportunidad de preguntar acerca de una transferencia a la provincia de la ciudadanía. Un tratado disponga que una persona que es convicta de un delito y condenado a pena de prisión o una cierta forma de libertad condicional (libertad condicional, libertad condicional, etc), en un país distinto de su / su país de ciudadanía, que serán transferidos a la provincia de la ciudadanía para completar oraciones. El recluso se le dará la oportunidad de indicar en una forma apropiada si él o ella está interesada en la transferencia de los tratados

HIGIENE

Ropa: El uniforme autorizado de los reos incluye: pantalones apropiados color caqui, camisas manga larga y corta color caqui, calcetas y botas de seguridad punta de fierro. Las camisas deberán ser usadas durante las horas de trabajo. También, deberán ser usadas mientras este afuera, excepto cuando este haciendo ejercicios en la área de recreación. Entre las horas de 7:30 de la mañana y 4:00 p.m, todas las camisas y camisetas deberán estar fajadas. Las playeras no están autorizadas en el centro del compuesto o en las áreas de la unidad. Las playeras sólo podrán ser usadas en las áreas de la recreación.

La Ropa del Servicio de Comida no deben ser usadas mientras no se trabajando en ese departamento. A excepción de los trabajadores del servicio de alimento, las gorras o sombreros no se deben usar en el comedor.

Zapatos de casa y sandalias o chancletas para la ducha pueden ser usados en su unidad solamente. Cualquier otro artículo comprado y que ha sido alterado se considera contrabando y será confiscado. La ropa en exceso de limite no autorizado será contrabando y será confiscada. Las violaciones severas y repetidas de estos reglamentos podrían causar acciones disciplinarias.

Pelo, Bigotes y Barbas: El pelo lo deberá mantener limpio y bien peinado a toda hora. Si es probable que el pelo largo sea una causa de peligro en el trabajo, deberá usar redes protectoras para el pelo y barba. Estos mismos son requeridos para las personas que trabajan con la comida. Las cintas para el sudor de la frente sólo se permiten en el departamento de recreación. Las boinas y los rizos para el pelo sólo se pueden usar en la unidad. Cada institución tiene un Barbero par los reos. Los cortes de pelo no son permitidos fuera de la barbería.

Limpieza Personal: Los presos se espera para bañarse de forma rutinaria.

CONDICIONES DE SALUBRIDAD

Los reos son responsables de inspeccionar sus celdas y de reportar cualquier daño al Oficial de la unidad. A los reos se les puede cobrar por cualquier daño de la celda no reportado y una acción disciplinaria puede ser tomada por cualquier contrabando encontrado en su celda.

Los reos son responsables de tender sus camas de acuerdo a las reglas de la unidad antes de que se les llame para trabajar (con excepción en los días del fin de semana o feriados). Los presos deberán tender sus camas inmediatamente después de que se levanten durante la semana o no más tarde de las 7:30 a.m de lunes a viernes. Los armarios deben de estar limpios y bien organizados. Se espera que los reos almacenen sus pertenencias en el armario. Los zapatos debajo de sus literas. Un cuadro de 8x10 y un libro religioso podría ser puesto encima de su armario. Los reos son responsables de mantener sus cosas seguras.

No debe tener escobas, artículos de limpieza, etc. en sus celdas. Ningún artículo que no este autorizado se permitieran en sus celdas o armarios. No se permite ningún artículo colgado en las lamparas, ventanas, o paredes. Cubrir las ventanas esta prohibido.

PRESO RESPONSABLE

Procedimiento de Conteo: Es necesario que el personal cuente a los presos regularmente. Durante la cuenta, se requiere que los reos se mantengan en un solo lugar o celdas hasta que la cuenta se confirme con el centro de control. Los conteos son de las siguientes formas:

12:00 medianoche

3:00 a.m.

5:00 a.m.

10:00 a.m. (Fines de semana/días festivos se mantendrán parados)

4:00 p.m. (Mantenerse parados)

9:30 p.m.

**** Las Cuentas de Emergencia podrían ocurrir a cualquier hora ****

El personal puede tomar acciones disciplinarias si los reos no se mantienen en las área asignadas durante las cuentas, si los reos no están de pie durante la cuenta, o si la cuenta es interrumpida de cualquier manera.

Movimientos Autorizados: De lunes al viernes el oficial de la unidad pondrá una Hoja de Cambio la cual mostrará el cambio de trabajo del reo y una Hoja de Citas o lugares donde tiene que ir y cuando tiene que ir a ciertas áreas como a R&D, Capilla, Departamento de Educación, Servicios de Salud, etc. Los reos son responsables de buscar y mirar donde tiene que ir y asegurarse que están en ese lugar. Consideran a los internos fuera del suero de los límites que están en alguna parte con excepción de un área autorizada. Los internos encontrados fuera de los límites están conforme a la acción disciplinaria.

SERVICIOS DE COMIDA

El Departamento de Alimentos provee a los reos con alimentos nutricionales, correctamente preparados y atractivamente servidos.

Horarios de la Comida:

De lunes a el viernes:

(FCI I) Desayuno 06:00 am - 7:00 am

Almuerzo 10:00 am - 12:00 pm*

(FCI II) Desayuno 06:00 am - 7:30 am

Almuerzo 10:30 am - 12:30 pm*

(USP) Desayuno 06:00 am - 7:00 am

Almuerzo 10:30 am - 12:30 pm*

* Hasta que la última unidad sea llamada *

La cena inmediatamente después de la cuenta de las 4:00 pm.

Sábados y domingos:

Hora del Café 7:00 am - 8:00 am

El Brunch Inmediatamente de la cuenta de las 10:00 am.

La cena Inmediatamente después de la cuenta de las 4:00 pm.

**** Todos los horarios de las comidas son aproximados ****

Reglas y Regulaciones de la área del Comedor:

1. Los artículos marcados con un asterisco (*) denotan que la comida esta preparada con condimento de cerdo o carne de cerdo. El siguiente signo (#) indica que el artículo no tiene carne y un alternativo esta disponible.
2. Mientras están en la línea de servicio, los reos no pueden intercambia la comida con otro reo.
3. Los reos no pueden dejar nada en las mesas y deberán limpiar después de terminar de comer.
4. Los reos deben de estar apropiadamente vestidos en la área del comedor. La ropa que la institución les otorga es la única que puede traer puesta durante las comidas de la mañana y almediodía durante la semana de las 6:00 am y 4:00 pm. Ropa más relajada es permitida durante la cena y fines de semana así como días festivos. Los reos no podrán usar sandalias para el baño, boinas, gorras, pantuflas en la área del comedor.
5. Artículos personales, incluso pero no limitados a libros, material para escribir y material legal son prohibidos en la área del comedor.
6. A los reos se les permite traer sólomente un condimento personal a la área del comedor.

Dietas Religiosas: Los programas de dietas religiosas fueron puestas para acomodar las necesidades alimenticias de siertos grupos religiosos. El capellan es el oficial que aprueba al reo para la participación o desaprueba la participación a dichos programas alimenticios. Una ves que el reo es aprobado a una dieta religiosa, El Administrador del Departamento de Comidas (FSA) se encarga de monotoriar la participación. Si el reo falla consecutivamente a seis comidas de dieta religiosa, la FSA recomendará que el reo sea removido de cierta dieta. El capellan tiene la decisión final para remover al reo del programa.

Empleo del Servicio de Alimentos: Un reo interesado en trabajar en este departamento se le requiere que reciba una autorización del Doctor antes de que se le asigne un trabajo.

SERVICIOS DE EDUCACIÓN

Las horas de esta Facilidades:

El Departamento de Educación se suelen abrir de 7:30 am a 8:30 pm todos los día de la semana, y de 12:30 a 8:30 pm en fines de semana (cada institución puede tener las horas de funcionamiento ligeramente diferentes que se publican en los tabloncitos de anuncios). El departamento está cerrado los días festivos. Programación de las aulas está reservado para todos los programas obligatorios, seguidos por los no obligatorios de los programas. Programación de otros programas pueden solicitarse a través de ASOE de cada institución. Publicados horarios nocturnos y fines de semana se cumplan estrictamente.

PROGRAMAS Y SERVICIOS: Un representante del Departamento de Educación llevará a cabo una consulta de educación inicial durante el ingreso y la orientación. Una sesión de consulta de seguimiento con los reclusos pueden llevarse a cabo poco después de la orientación. Esta consulta se utiliza para revisar el nivel educativo del preso, y formular recomendaciones para la participación en el programa. Plan de un preso programa educativo se basará en las recomendaciones formuladas por el personal y / o se combinan con los intereses expresados por el preso. Los presos se les anima a utilizar la sesión de consulta para hacer preguntas, y para desarrollar planes para sus actividades educativas.

REGLAS Y NORMAS: Las normas y reglamentos del departamento y sus instalaciones se espera en relación a seguir, e incluir toda la seguridad y las directrices de saneamiento establecidas por la institución. No hay comida, bebidas, o radios personales están permitidos dentro del Departamento de Educación. Auriculares se pueden utilizar para ver y escuchar a los materiales de video educativos. Camisas abotonadas y se metió adentro, y sin gafas de sol o sombreros no religiosa se tiene que llevar en el interior del Departamento de Educación. Materiales personales o legales no deben ser dejados solos en la biblioteca. Los reclusos periódicamente debe hacer referencia a los tabloncitos de anuncios ubicados en el Departamento de Educación para las actualizaciones y el listado completo de la Ley de Preso y las reglas de ocio de la Biblioteca. Cualquier desviación de las reglas, el uso indebido de los equipos y materiales, y / o no devolución comprobado los elementos puede resultar en el despido inmediato, la pérdida de privilegios de la biblioteca, los informes de incidentes, multas y sanciones.

SERVICIOS DE LA BIBLIOTECA: La biblioteca de derecho interno es para ser utilizado por quienes se dedican a actividades legales. Es un lugar para el estudio serio y el trabajo concentrado. La realización de otras actividades, como llevar la ley no materiales de la biblioteca y / o "visita", menoscaba el alcance de este área de trabajo y su uso previsto. Las horas de operación son las mismas que las horas del Departamento de Educación mencionadas anteriormente. Los presos en la Unidad Especial (SHU) debe presentar una petición del interno a la forma personal (Cop-Out) para el oficial de SHU utilizar la biblioteca de la Ley de SHU. Los reclusos pueden presentar un formulario de Cop-Out al Departamento de Educación para el acceso a las materias de la ley no están disponibles para ellos (por ejemplo, formularios o direcciones de la corte) en la Biblioteca de Derecho SHU. Una Biblioteca de Derecho Electrónico (ELL), que permite la visualización e impresión de materiales de la ley mediante el programa Lexis / Nexis está disponible para llevar a cabo la investigación de todos los materiales obligatorios. Para acceder al sistema de ELL, los reclusos deben tener un número de registro o

PAC, que es asignado por el Equipo de la Unidad. Los presos se pongan en contacto Fondo Fiduciario o de su equipo de la unidad cada vez que tiene problemas con la firma en la operación del sistema de ELL. Guía de un operador de ELL en línea de la guía está disponible

Una copiadora también está disponible en el costo del preso. Las máquinas de escribir están disponibles para las necesidades legales solamente. Comuníquese con su Departamento de Educación para ver si de Smarts de Alpha están disponibles en su institución. Quince minutos (15) Antes del cierre, todo el equipo debe estar apagado, y todos marchamos materiales deben ser devueltos.

La biblioteca de ocio interno contiene una variedad de materiales de lectura destinados a satisfacer las necesidades educativas, culturales y sociales de la población reclusa. Durante los días de semana las horas del día, la biblioteca está disponible para todos los reclusos fuera de servicio que tienen pases. El desarrollo y el cuidado de la colección de la biblioteca es una responsabilidad que es compartida por el personal de Educación y la población reclusa. Los reclusos que tienen sugerencias para la compra de libros, periódicos o suscripciones a revistas, pueden completar un formulario de sugerencias o presentar una "Solicitud de preso a Personal (Cop-Out) al Coordinador de la Biblioteca. El préstamo interbibliotecario (ILL) del programa se lleva a cabo a través del sistema de bibliotecas del condado de San Bernardino. A través de este programa, los reclusos pueden solicitar libros de no ficción o la ficción en diferentes idiomas de más de 30 sucursales de la biblioteca.

PROGRAMAS DE ALFABETIZACIÓN DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Por la política, a todos los presos federales que no tienen un diploma de escuela secundaria o verificada Desarrollo de Educación General (GED) debe inscribirse en un programa de alfabetización de 240 horas institucionales o hasta que un GED se logra, lo que ocurra primero. Los internos pueden pedir ser liberado de este programa después de 240 horas institucionales, sin embargo, todas las promociones en las industrias Penitenciario Federal (UNICOR) y las asignaciones institucionales de trabajo más allá del grado de nivel de entrada dependen de la finalización con éxito del Programa de Alfabetización. No inscribirse para el programa de alfabetización mínima de 240 horas puede resultar en un reporte de incidente y / o pérdida de tiempo de buena conducta (GCT) Los créditos, como se indica a continuación.

Los crímenes violentos de Control de Aplicación de la ley (Ley de VCCLEA) obliga a que un preso con una fecha de ofensa en o después del 13 de septiembre 1994, pero antes de 26 de abril 1996, a falta de un diploma de escuela secundaria, participar y hacer un progreso satisfactorio hacia la obtención de una educación general certificado de Desarrollo con el fin de ganar tiempo adquirido de buena conducta (GCT).

La Ley de Reforma del Litigio Penitenciario (PLRA), establece que para determinar los premios de GCT, la Oficina de Prisiones tendrá en cuenta el progreso satisfactorio hacia la obtención de un certificado de GED.

A los efectos de U.S.C.A. 3624, un tema interno a la VCCLEA / PLRA se considerará que estar

haciendo un progreso satisfactorio hacia la ganancia de una credencial GED menos que cualquiera de los siguientes eventos:

1. El recluso se niega a inscribirse en el programa de alfabetización;
2. El recluso ha sido culpable de haber cometido un acto prohibido que ocurrió en un programa de alfabetización en los últimos 240 horas de la inscripción más reciente de la = recluso s en el programa de alfabetización, o
3. El recluso se ha retirado del programa de alfabetización. Los reclusos que se encuentran en cualquier momento para tener un progreso satisfactorio en el programa GED (como prueba por cometer uno de los anteriores), deberá comenzar un nuevo período de 240 horas de inscripción obligatoria.

No asistir o hacer un progreso satisfactorio en el programa GED puede resultar en la pérdida de tiempo de buena conducta y las sanciones. Los presos no pueden interrumpir este programa cuando la participación es obligatoria por ley.

Programa de Desarrollo Educativo General (GED)

Los presos que no tienen un diploma de escuela secundaria o certificado GED y se considera preparado por sus puntajes en la prueba previa de GED pueden tomar el examen GED. El examen consta de cinco pruebas: habilidades de escritura, Estudios Sociales, Ciencias, Lectura y Matemáticas. Un pase en el examen de GED en servicios de pruebas estándares de derecho que el alumno un certificado de GED y créditos para la finalización del programa de GED del buró. Los que no están preparados para tomar el examen GED será inscrito en una clase de preparación para el GED, donde la asistencia es obligatoria. (Posdata 5.350,28)

Programa de Inglés como Segundo Idioma (ESL)

Todos los reclusos entrantes ciudadanos estadounidenses, con algunas excepciones, que se ha determinado que tienen una habilidad limitada en el idioma Inglés, estarán obligados a tomar la prueba de medición de la comprensión CASAS Inglés. Los internos que se requieren para tomar el examen CASAS y que tengan una calificación inferior a un nivel de octavo grado (por ejemplo, una puntuación de menos de 225) estarán obligados a asistir a clases de inglés como segundo idioma hasta que alcancen una puntuación de 225 sobre la repetición de pruebas. (Posdata 5.350,24)

Programa de Incentivos para la Educación

Se ofrecen incentivos para la consecución de un certificado de GED o completar con éxito el programa de ESL. Además, ambos programas ofrecen un Estudiante del Mes __ incentivo para los estudiantes que demuestren esfuerzo ejemplar en sus respectivos programas. Los incentivos específicos otorgados están determinadas por el personal de educación acorde con el nivel de progreso del estudiante y / o realización. Incentivo a la finalización con éxito del GED es un máximo de \$ 25.00. Incentivos adicionales también pueden ser adjudicados, tales como Estudiante del Mes, o un título para un rendimiento excepcional. (Posdata 5300.21/5350.28)

PROGRAMAS DE VOLUNTARIOS DE EDUCACIÓN

Crianza de los hijos

El Programa para Padres es un programa de 8 a 12 semanas diseñado para fortalecer y fortalecer una relación amorosa y nutritiva entre el padre y el niño. La programa ayudará a fomentar una relación de apoyo con los involucrados en el la vida diaria del niño. Los temas que se tratan son: motivar a los padres a ser modelos de activos, el papel de crianza; las etapas del desarrollo infantil; consolidación de la relación padre / hijo emocional, moral, espiritual, psicológica y disciplina positiva para promover el aprendizaje;; financieramente las comunicaciones y la escucha habilidades, y, el establecimiento de recursos para padres, tanto dentro como fuera del ámbito carcelario. Una vez finalizado el programa, los presos reciben un certificado. (Posdata 5.355,03)

Post secundarios / PROGRAMA DE CURSO POR CORRESPONDENCIA

Litoral del programa Community College permite a los reclusos para obtener un Asociado de Licenciado en cualquiera de las artes liberales o negocios especializados. Los presos son responsables de el costo de la matrícula, los libros y los cargos adicionales. Un diploma de escuela secundaria o GED es un requisito previo para participar en este programa. Educación publicará las actualizaciones de este programa en los tabloncillos de anuncios del departamento. (Posdata 5.300,21)

Los cursos por correspondencia requieren los internos para presentar los formularios de solicitud y envíe por correo el trabajo de la correspondencia en papel. Todos los cursos deben ser aprobados por el Coordinador de Estudios Secundarios, un miembro del Personal de Educación, antes de la inscripción. Esto ayudará a asegurar el preso no recibe los materiales no autorizados, y ayuda con la organización de los exámenes supervisados para el estudiante. Los costos y otros requisitos de correspondencia para estos programas serán sufragados por el preso. (Posdata 5.300,01)

ADULTOS Educación Continua (A.C.E.)

Permanente de adultos Educación (ACE) se ofrecen clases de tres meses durante todo el año, durante las horas de la noche entre semana, ya veces los fines de semana. Todas las clases de la ECA debe ser revisado por el Coordinador de la ECA, y aprobado por el SOE o ASOE. Instructores potenciales presos deben presentar un resumen del curso aprobado, plan de estudios y planes de clases antes de la fecha de inicio de cada clase. La participación en las clases de la ECA es voluntario, y estará disponible en un primer llegado, primer servido base. Los reclusos que deseen participar deben presentar una "Solicitud de preso a Personal" forma (Cop Out) o inscribirse en folletos publicados en los tabloncillos de anuncios. Los reclusos deben cumplir los criterios establecidos en el plan de estudios para recibir el crédito para completar el programa. Al completar satisfactoriamente la clase, los reclusos pueden recibir un certificado. (Posdata 5.300,21)

Vocacional /Ocupacional PROGRAMAS DE FORMACIÓN

De Formación Profesional (FP) programas están disponibles para los reclusos que tienen un diploma de escuela secundaria o GED, o que están inscritos en programas de GED. Se da prioridad a los reclusos que tienen una fecha prevista de liberación temprana. Los reclusos deben ponerse en contacto con el instructor de la FP para obtener más información sobre los programas y la matrícula para el siguiente:

Automotive Service Excellence (ASE) está diseñado para dar al estudiante un conocimiento profundo y completo de los fundamentos del moderno automóvil. El programa ASE es capaz de formar al alumno para el desempeño de nivel de entrada en la última industria de aprobar el equipo.

Oficios de la Construcción es una tierra-para arriba por supuesto la construcción que ofrece a los estudiantes una visión general de las operaciones individuales que participan en la construcción residencial y comercial, con un enfoque principal en la elaboración de trabajo. Los presos se familiaricen con herramientas manuales y eléctricas, y recibir experiencia práctica en el diseño y la elaboración para ayudarlos a prepararse para el trabajo en la construcción en general. En vivo los proyectos de trabajo incluyen la construcción de casas A mini-≡ y proyectos especiales solicitados por los departamentos.

Horticultura introduce a los estudiantes a los principios que subyacen a la práctica actual horticultura (s) con especial énfasis en la aplicación de los descubrimientos básicos en la ciencia de las plantas. Los estudiantes reciben una gran cantidad de la formación práctica en la horticultura, incluida la oportunidad de trabajar con hidroponía o el equipo de la casa verde. Al término del programa los estudiantes conocerán la forma de clasificar las plantas, desarrollo de las plantas y sus partes, identificar los efectos comunes de medio ambiente y los recursos, a entender cómo sostener y mantener la agricultura, y la identificación de oportunidades de empleo en la horticultura y la agricultura.

Reciclaje / Manejo de Residuos Sólidos este programa introduce a los estudiantes a los métodos utilizados en la recogida de residuos sólidos. La eliminación final de residuos sólidos de la materia, así como proyecciones de futuro relativos a la recogida y eliminación. Especial énfasis en la lombricultura y el uso del producto terminado como acondicionador del suelo ayuda a los estudiantes a comprender los residuos a la conservación de la energía.

La formación profesional en instalación solar fotovoltaica, preparará a los estudiantes con el conocimiento base de los reclusos en el sitio de los equipos, el diseño, configuración e instalación de independiente, red de etiqueta y de híbridos de sistemas solares fotovoltaicos residenciales y comerciales. La certificación final será NABCEP PV certificación.

Programa de Micro-Soft Informática Office está diseñado para introducir al alumno en las funciones básicas y aplicaciones de las computadoras que se utiliza en un entorno empresarial. El programa enseña a los procesadores de texto como Word, Excel y Power Point. Además, una

clase de mecanografía / mecanografía está disponible y se recomienda que se complete antes de la inscripción.

ServSafe es por supuesto, un manipulador de alimentos reconocido a nivel nacional de acreditación de honor de la Asociación Nacional de Restaurantes en los Estados Unidos, y es reconocido internacionalmente en cualquier establecimiento de alimentos de EE.UU. de propiedad y operado como hoteles, restaurantes y líneas de cruceros. Este curso enseña a los estudiantes los procedimientos correctos de manipulación de alimentos tales como: refrigeración adecuada, el saneamiento, los riesgos alimentarios físicos y biológicos, evitando la contaminación cruzada, y el manejo adecuado de sustancias químicas. Los estudiantes deben aprobar un examen para obtener la certificación.

Ruedas del Mundo y Las bicicletas son programas intensivos de capacitación diseñados para mejorar la capacidad del recluso = estudiante para aprender y retener información integral que implique a las sillas de ruedas y bicicletas. Estos programas proporcionan a los estudiantes las habilidades necesarias para dominar los conceptos básicos de reparación de sillas de ruedas / equipo de la bicicleta, equipo de atención médica en casa (EMH), la fisiología básica, saneamiento, y la forma de tratar a las personas con discapacidad. Proyectos de trabajo en vivo incluyen sillas de ruedas y reparación de bicicletas que implica la identificación de piezas y herramientas, y el diseño de este equipo. Todos los elementos reparados son donados a los programas comunitarios.

Este programa está orientado a ayudar a las personas que son y / o se hace responsable de las operaciones de carretillas elevadoras. Los estudiantes continúan su educación en las prácticas de seguridad a través de su empleo. El programa es Cal-OSHA Cumple y cumple con los requisitos de OSHA y / o excede en CCR Título 8 del Reglamento sobre cuestiones generales de seguridad industrial para 29 operaciones de montacargas CFR 1910.178.

Programa de Aprendizaje de capacitación está diseñado para proporcionar a los reclusos habilidades comerciales y un certificado oficial a través del Departamento de Trabajo de EE.UU. (DOL), la Oficina de Aprendizaje y Capacitación. Los siguientes programas están disponibles actualmente para la población reclusa: Instalaciones de fontanería, climatización, eléctricas, y Dental. Estos programas se ofrecen en colaboración con el detalle del trabajo del estudiante, mediante el cual aprenden las habilidades necesarias en el trabajo y la instrucción a través de los oficios relacionados. Coordinación de la finalización y certificación de estos programas se realiza a través del Coordinador de Aprendizaje, capataz de preso detalle, y el Departamento de Trabajo.

LIBERAR LOS PROGRAMAS DE PREPARACIÓN

Varios programas de preparación de liberación (RPP) y los recursos están disponibles para ayudar a los reclusos con la reintegración en la comunidad como ciudadanos respetuosos de la producción y la ley.

La más reciente de estos programas se llama aprender, educar, actuar y preparar (LEAP), que abarca un programa completo diario de trabajo combinado con clases básicas y optativas ofrecidas por la Educación y otros departamentos de la institución. Los presos que participaron en este programa de 12 meses durante el día se colocan en las asignaciones de trabajo acordes con sus habilidades de empleo.

El seminario Ready-To-Work es una sesión de cuatro horas con los funcionarios de los Estados Unidos de la libertad condicional a los reclusos hablar en un entorno informativo que es un componente de la Feria de Empleo Mock. Los temas tratados son la preparación de liberación, escritura del curriculum vitae, cartas de presentación, técnicas de entrevistas de trabajo, vestimenta adecuada, la forma de abordar la historia criminal de las solicitudes de empleo y durante las entrevistas de trabajo, el establecimiento de la motivación y el objetivo, y el cambio de estilo de vida de los reclusos negativo anterior.

Varias asociaciones se han creado con la Oficina de Períodos de prueba EE.UU. (USPO), los centros de la comunidad, centros de ventanilla única de carrera, las administraciones de seguridad social, las organizaciones basadas en la fe, y las pequeñas empresas, que ayudan a proporcionar información sobre los mercados de trabajo actuales, los programas disponibles y la comunidad recursos. Nuevas alianzas se han formado con la Administración de Veteranos y el Consulado General de México, que envíen representantes para ofrecer seminarios informativos sobre los servicios ofrecidos por sus organizaciones. Estos seminarios se programan trimestral o semestral. Además, ofrece educación para adultos trimestral de varias constantes Educación (ACE) las clases, incluyendo (pero sin limitarse a) las finanzas personales, el conductor de licencia's (preparación para la parte escrita) y los bienes raíces, para ayudar a los reclusos con sus preparativos para el post anterior y en libertad.

Un Centro de Recursos de Empleo (ERC) se ha establecido dentro de Educación para proporcionar a los reclusos con tutoriales en vídeo y materiales de investigación que abarcan la búsqueda de trabajo y técnicas de entrevista, escritura del curriculum vitae, e información general sobre las oportunidades de carrera.

SERVICIOS DE RECREACION

Propósito

El propósito del Departamento de Recreación es proporcionar y promover a una gran variedad de actividades recreativas para el Adelanto de la FCC (USP, FCI I, II FCI, y el campamento) de la población reclusa.

Los programas de recreación son para proporcionar un uso lucrativo de tiempo libre y para satisfacer las necesidades del interno específico. Los programas formales e informales ofrecen una combinación de actividades de tipo competitiva, recreativa y de acondicionamiento físico diseñado para llegar a un amplio rango de edad, cultura, capacidad e intereses. El Departamento de Recreación asegura que la población reclusa se realiza al tanto de todas las actividades y programas disponibles, mostrando folletos y el calendario mensual de eventos, no sólo en las unidades de vivienda, pero en el área de recreación.

El principal objetivo del Departamento de Recreación es proporcionar a los reclusos la oportunidad de mejorar su salud, estado físico, desarrollo de habilidades mentales y físicas, y para participar activamente en actividades de tiempo libre.

REGLAS Y REGULACIONES DE RECREACION

Las siguientes reglas se deben respetar durante el uso de áreas de recreación y equipo. El no hacerlo puede resultar en una suspensión del departamento de recreación en general o de la zona del programa específico en el que ocurrió la violación.

Personal de Recreación tiene la autoridad para rechazar los presos el acceso a la recreación, si creen que no es propicio y / o en el mejor interés de la seguridad y la seguridad para que los reclusos en el patio de recreo.

Reclusos indisciplinados y / o perjudicial se les pedirá que regresen a sus respectivas unidades de vivienda para la que el movimiento de la recreación jardín específico para el día o la noche. Si el preso continúa siendo un problema, un informe de incidente puede ser por escrito. Además, los informes de incidentes que se escriben en los internos, mientras que en el recreo o participar en un evento de recreación sancionado pueden ser revisadas por la Comisión Disciplinaria de la Unidad (UDC) o el oficial de audiencia disciplinaria (DHO) dependiendo de la gravedad de la infracción. La UDC o DHO puede imponer sanciones que incluyen la pérdida de privilegios de recreación de un tiempo especificado.

Por favor, vea tablas de recreación de anuncios de las normas y procedimientos específicos de cada institución.

Programas de Recreación

El Departamento de Recreación ofrece una variedad de programas de Hobby Craft, programas y ligas deportivas, de ocio y programas de vacaciones, programas musicales, programas de ejercicios estructurados y / bienestar. Equipo necesario y las herramientas están disponibles en un cheque en salir para ayudar a la población reclusa de participar eficazmente en todos estos lugares. Los materiales adicionales para los participantes de artesanía afición se puede obtener a través de una Orden de Propósito Especial (SPO), previa verificación y aprobación del personal. Los internos que participan en programas de artesanía afición tendrá acceso a los armarios donde guardar sus materiales y proyectos en curso. Una solicitud debe ser hecha al Departamento de Recreación de una petición del interno a la forma Miembro del Personal (BP148) para inscribirse en cualquiera de los programas de artesanías. Todos los participantes se espera que siga todas las reglas asociadas con el programa de Hobby Craft.

Aerobics Step Aerobics Low Impact Aerobics Jump Rope Fitness Endurance Circuit Training	Pilates Stretching Body Composition Abs Class Cross Training Yoga	Seniors Fitness Calisthenics Spinning Acrylic Painting Calligraphy Beading	Crochet Cartoon Drawing Landscape Painting Origami Leather Crafts Stability Ball	Greeting Cards Pencil Drawing Mural Painting Ceramics Stick Art Pilates	Yoga Anatomy Sports Injury Wellness Nutrition Diabetes
Guitar (English/Spanish) Accordion Drums	Bass Guitar (English/Spanish) Guitar Tablature Guitar Theory	Music Appreciation I, II, III Voice Blues Guitar			

Ukulele Song Writing Arrangement	Music Reading Saxophone	Music Scales Modes
--	----------------------------	--------------------

PREMIOS Y DISTINCIONES

El Departamento de Recreación otorga premios a los ganadores de todos los torneos y ligas estructurados de vacaciones deportivas. Los premios serán distribuidos en la recreación en las horas programadas después de la finalización de cada evento. Los premios serán determinados y distribuido a discreción del Supervisor Complejo de Recreación. Certificados de Finalización y / o logros se presentan a los participantes que completen con éxito las clases de Educación Física y Educación para la Salud y todos los programas estructurados para incluir música de bienestar,, Hobby Craft, y Deportes oficinantes. Incentivos / premio bolsas son en forma de artículos alimenticios de consumo.

Holiday Events:

First Place in Each Event
Eligible for prize
Second Place in Each Event
Eligible for prize

Structured Sports/Leisure Leagues:

First Place in Each Event	Eligible for prize
Second Place in Each Event	Eligible for prize

(USP: En el caso de un incidente en el patio de recreo, la torre central sonará una advertencia verbal Todos los reclusos están obligados a mentir de inmediato en el suelo hasta que las instrucciones se dan más.).

SERVICIO DE PSICOLOGÍA

En un principio todos los reclusos son atendidos por los servicios de psicología para la detección de admisión. Esta es una breve entrevista para determinar los antecedentes de tratamiento de salud mental, las actuales necesidades de salud mental, y las recomendaciones de tratamiento del programa. Si un preso no se proyecta en I + D a su llegada inicial, que será colocado en voz alta para ser visto por los Servicios de Psicología dentro de 14-30 días o menos.

Compañeros entrenados (los reclusos en FCI I y II las instituciones) se utilizan en calidad de observadores durante la vigilancia de suicidio y también ayudar a los reclusos en el compuesto que se puede experimentar problemas relacionados con el ajuste y diversos problemas mentales. Usted puede solicitar para convertirse en un compañero mediante la presentación de una "Solicitud de preso a un miembro del personal" a los Servicios de Psicología en las respectivas instituciones. Todos los internos pueden desempeñar un papel vital en ayudar al personal para prevenir los suicidios de presos, mediante notificación personal inmediatamente de cualquier conducta o situaciones que pueden sugerir otro recluso es potencialmente suicida, tales como: intento de suicidio (s), hacer declaraciones directas, amenazas de autolesión , o mostrar angustia emocional

extrema.

Los psicólogos están disponibles para la asistencia individual según sea necesario. Cuando los presos tienen las situaciones de emergencia que limitan sus capacidades para hacer frente a las actividades del día a día, deben preguntarle a su supervisor de detalle o personal de la unidad de notificar a un psicólogo, que a continuación se verá el recluso tan pronto como sea posible. Los internos pueden solicitar una cita de rutina a través de la petición del interno al personal en forma (un cop-out) para el departamento de psicología. Una cita será programado en la llamada a la hoja, por lo general dentro de los cinco días hábiles. Los presos también se puede hablar con un psicólogo brevemente durante las horas de puertas abiertas, en la línea principal. Los tiempos se publicarán en los tabloneros de anuncios de presos y / o en Servicios de Psicología. Los psicólogos también llevan a cabo los distintos grupos y talleres para los reclusos. El Departamento de Psicología se encuentra entre la educación y los servicios religiosos.

Programa de Abuso de Drogas: Los presos con antecedentes de drogas y / o abuso de alcohol se les anima a discutir su interés en, y la necesidad de la programación del tratamiento de abuso de sustancias con el psicólogo durante las pruebas de admisión o solicitar una reunión con el especialista en tratamiento de drogas o el Coordinador de Programa de Abuso de Drogas a través de una "petición del interno al personal" forma. Los programas individualizados de tratamiento y los servicios serán diseñados para cumplir con cada uno de los reclusos debe y puede constar de uno o más de los siguientes: grupos de apoyo como Alcohólicos Anónimos (AA) / Narcóticos Anónimos (NA), no residencial un tratamiento farmacológico, no residencial de transición / seguimiento de los servicios de tratamiento, la educación sobre drogas del grupo curso y / o consejería individual / terapia; biblio-terapia, consejería pre-lanzamiento, y la evaluación y la derivación a un programa residencial de abuso de drogas (RDAP) en otra institución cuando sea apropiado.

Dentro de los 45 días de su llegada aquí, el equipo de la unidad le dará una educación sobre las drogas asignación del programa de: Ninguno ED, ED WAIT RC, ED ESPERE RJ, ED o ED VR ESPERE ESPERE HX. Si usted tiene una misión ESPERA DE, usted está obligado a realizar el Curso de Drogas 15 horas de Educación, pero se puede disminuir. Si no acepta, se le colocará en la educación sobre las drogas requiere el estado-se redujo (ED DECL R) por el que usted se limitará a la ejecución más baja recluso grado de pago y usted no será elegible para la participación en programas comunitarios (es decir, la colocación en un RCC). Las personas que tienen una asignación Ninguno ED que deseen inscribirse en el Curso de Drogas 15 horas de Educación pueden participar voluntariamente en contacto con el especialista en tratamiento de drogas o el Coordinador de Programa de Abuso de Drogas para solicitar su nombre esté puesto en el voluntario ESPERA DE (disfunción eréctil WAIT V) la lista .

Las personas que deseen inscribirse en el RDAP son instruidos para presentar una solicitud de preso a la forma personal (cop-out), solicitando que su nombre esté puesto en la lista de espera de

elegibilidad RDAP Entrevista. Para calificar para este programa, usted debe tener un trastorno documentado y verificable el uso de sustancias. Entrevistas de elegibilidad para el RDAP son programadas por más cercana fecha de lanzamiento prevista para aquellas personas que cumplan con los criterios señalados en la Declaración de Programa 5330.11, Programa de Psicología de tratamiento, el capítulo 2, del 16 de marzo de 2009. Un preso de deportación no está calificado para el RDAP. Un preso con una orden de detención cargos, warrants y / o en trámite también es incondicional a RDAP.

Tabaquismo y Dejar de fumar: La Institución Correccional Federal I y II y los Estados Unidos la prisión de Victorville son todas las instituciones libres de tabaco.

Nota: Todos los cigarrillos y productos relacionados con el tabaco se encuentran en el poder de los internos, se considera contrabando.

Psicología ofrece a los grupos de manejo del estrés y diversos folletos asociados. Los internos deben presentar una "Solicitud de preso a Personal" formulario para solicitar la inscripción en una clase.

Los medicamentos psiquiátricos: Estos medicamentos, como todos los demás, entran en los Servicios de Salud. Los psicólogos no pueden prescribir medicamentos psiquiátricos en la Oficina de Prisiones. Si usted necesita un medicamento psiquiátrico rellenado, de iniciar o cambiar, por favor vaya a consulta médica para iniciar ese proceso. Además de los profesionales de nivel medio y los médicos asignados a la FCC Victorville, también contamos con un psiquiatra contrato y telepsiquiatría en cada institución para hacer frente a sus necesidades.

SERVICIOS DE RELIGIOSO

Personal del clero esta disponible para los reos de todo grupo de fe. La intención de esta es para ayudar a profundizar y ampliar el conocimiento, y el entendimiento de las creencias de su opción, y los prde su religión. Si tiene una necesidad de ver al capellan durante las horas de trabajo hable con un supervisor de detalles para que este contacte a la oficina del capellan.

Oportunidades de oración estan disponibles a varios grupos de fe. Una lista de los horarios de servicios religiosos y de las actividades esta fijada en la pizarra de anuncios de su unidad, así como tambien en la capilla. Dicha lista tambien indica la horas de los capellanes, contratistas y voluntarios que estan en la institución. Si tiene cualquier necesidad por favor dirijalas a la oficina del Capellan vía "Formulario de Solicitud de un Reo a un Empleado".

Los presos que esten solicitando usar un turbante religioso necesitaran la aprobación de los Servicios Religiosos. Unicamente los turbantes aprobados seran los que se venden en la comisaria. Cualquier otro turbante será considerado contrabando.

VISITACION

Los Reglamentos de la Visitas: Las visitas estan basadas en un sistema de puntos. Cada reo de FCC Victorville recibirá 40 puntos en el primer día del mes. Se les descontará dos puntos por hora, o cualquier fracción de hora en los fines de semana y días festivos. Un punto será descontado en días habiles de la semana y/o en las visitas por la tarde. Los puntos no usados no

serán acumulados o transferidos para su uso durante el siguiente mes. Las horas de visitación son de 8:30 a.m hasta las 3:00 p.m los viernes, sábados, domingos y días feriados.

Reglas Especiales para los Niños: Los niños de las edades de 15 años y menores de quince años no necesitan estar en su lista aprobada, pero necesitan estar acompañados de un adulto de 18 años o mayor. Los visitantes de 16 y 17 años, aunque se les requiere que esten en la lista de visitantes aprobados se les requiere que esten acompañados por un adulto (padre o guardián) de 18 años o mayor. Los niños/niñas deberían de mantenerse bajo supervición de un adulto

responsable en todo tiempo. Si usted falla en la mantención de la supervisión de los niños podría resultar en la terminación de la visita.

Los reos deben vestir apropiadamente de acuerdo con la ropa proveida por la institución y zapatos, deben tener sus tarjetas de identificación para poder ser admitidos en el cuarto de visitas. La ropa debe estar ordenada y limpia. Los artículos que están permitidos en el cuarto de visitas son: peine, anillo de matrimonio, turbantes religiosos y medallones aprobados por servicios religiosos y espejuelos de prescripción (ningún funda de lentes). Nota: los tenis no se permiten en el cuarto de visitas.

Un máximo de veinte personas serán autorizados en la lista de visitantes aprobados. Un máximo de cuatro visitantes podrían visitar en un tiempo (los cuales incluyen a los niños de dos años). Tres niños adicionales pueden entrar a visitar con tal de que no ocupen asiento (bajo dos años de edad). Cuando las condiciones de abarrotamiento existan, el número de visitantes podría ser más tarde limitada para permitir a cada invitado el espacio adecuado y el tiempo para conducir su visita.

Los visitantes deben vestir correctamente. Los siguientes no serán permitidos en el cuarto de visitas: cortos, vestidos y faldas muy cortas, las cumbres de cabresto o cualquier ropa que esponga la espalda, un estómago desnudo o la hendidura de los pechos. Las faldas o vestidos deberían alcanzar hasta la mitad de la rodilla cuando la persona esté parada. Las mangas son requeridas en todas las camisas, blusas, o camisetas. Se permiten los pantalones de mezclilla mientras se encuentren en un buen estado. El calzado debe ser usado por todos los visitantes. Calzado para la playa no se permite (como chancletas, zapatos sin la correa del talón, etc). Calzado con llantas no se permiten. Ciertos medicamentos son permitidos (como, nitroglicerina, inhaladores de asma. Etc.) En la institución, con una condición que puedan ser revisados. La insulina y las jeringuillas no se permiten.

A los visitantes no se les permite que traigan más de \$20.00 en \$1.00 billetes y monedas para la compra de artículos en las máquinas. El dinero debe estar en un bolso transparente. Las máquinas de vendimia, sólo los visitantes pueden comprar. Los reos no pueden aceptar dinero de los visitantes. Sólo la comida comprada en la máquina por el visitante puede ser aceptada por el reo. A los visitantes no se les permite que den ningún otro artículo a los reos. A los reos no se les permite que compartan la comida o bebidas con los visitantes.

El suministro de artículos de cuidado a los infantes es permitido en la institución y es limitado a un artículo sólo (como, biberón, pañales, etc.) con la condición de que puedan ser esculcados. A los visitantes se les prohíbe traer artículos de tabaco a la institución.

Todos los visitantes pueden ser revisados, y un dispositivo de búsqueda de metales y/o drogas puede ser pasado por la persona antes de entrar a la institución.

Identificación de los Visitantes: Una tarjeta de identificación con su foto es requerida para todas las personas mayores de 16 años. Esta incluye una tarjeta de conducir válida o una identificación oficial con foto. Las personas sin la identificación apropiada no serán permitidas en la visita.

Visitas de Los Abogados: Los abogados deberían tomar medidas para visitar al reo con el equipo de la unidad con anterioridad de por lo menos de 7 días. Se les anima a visitar durante las horas regulares de visita. Sin embargo, las visitas de los abogados se pueden arreglar para otro

tiempo dependiendo del caso. Las visitas de los abogados estaran sujetas a un monitoreo visual, una cantidad razonable de material legal podría ser transferido durante la visita, pero estará sujeta a una revisión por contrabando.

Visitas Especiales de Familiares tocante a Emergencias: Visitas especiales (como, emergencia de la familia) de caso será revisado por el personal ejecutivo de la/el Warden. Los reos deben someter un aplicación a el equipo de la unidad para considerar dichas visitas.

DIRECCIONES A FCC VICTORVILLE:

De el Norte: Tome el Interestatal 15 al sur. Bajarse en la calle Mojave Dr., despues haga una vuelta a la derecha en Mojave Dr., vaya al pueblo Dr. De vuelta a la derecha sobre Village Dr., vaya a Air expressway Blvd., de vuelta en Air Expressway Blvd., vaya a Gerge Blvd., de vuelta para llegar a FCC Victorville.

De el Sur: Tome el interestatal 15 al Norte. Salirse en la salida Mojave Dr., de vuelta a la izquierda en Mojave Dr., vaya a Village Dr., de vuelta en Village Dr., vaya a Air Expressway Blvd., de vuelta a la izquierda en Air Expressway Blvd., vaya al George Blvd., de vuelta para llegar a FCC Victorville.

Del Este: Tome el interestatal 10 al Oeste al 215 Norte al interestatal 15 al norte. En la salida Mojave Dr., de vuelta a la izquierda en Mojave Dr., vaya a Village Dr., de vuelta a la derecha en Village Dr., vaya a el Air Expressway Blvd., de vuelta a la izquierda en Air Expressway Blvd., vaya a George Blvd., de vuelta a la izquierda para llegar a FCC Victorville.

Del Oeste: Tome el interestatal 10 a el interestatal 15 norte. Baje en la salida Mojave Dr., de vuelta a la izquierda en Mojave Dr., vaya a Village Dr., de vuelta en Village Dr., vaya a Air Expressway Blvd., de vuelta a la izquierda en Air Expressway Blvd., vaya a George Blvd., de vuelta a la izquierda para llegar a FCC Victorville.

Transportación Local: Hay varios hoteles y restaurantes en ciudades cercanas de Hesperia, Victorville y Apple Valley:

Super 8 Motel-Hesperia (800) 800-8000, Howard Jonhson Hotel-Victorville (800)315-2225 y Apple Valley Motel- Apple Valley (760)247-7455. Restaurantes cercanos estan, Bob's Big Boy-Hesperia (760)947-2330, Marie Calendars-Victorville (760) 2241-6973 y Viva Maria-Apple Valley (760)946-3087. Hay tambien la estación de autobuses Greyhound Bus Station localizada en el centro de Victorville (800)231-2222, aproximadamente unos 10 minutos en taxi. Los Sservicios de taxis de Hesperia, Victorville, Apple Valley y Adelanto- (760)246-7752. Los horarios del tren Amtrak (800)872-7245.

FCI -I- Es la última institución a la izquierda una vez que este en el complejo.

FCI -II- Es la primera institución a la izquierda una vez que este en el complejo.

USP- Es la última istitución a la derecha una vez que este en el complejo.

SERVICIOS DE SANIDAD

Atención médica de Emergencia esta disponible las 24 horas del día. Cualquier emergencia que ocurra cuando los Servicios de Salud esten cerrados pueden ser reportados a cualquier miembro de personal disponible.

INTRODUCCIÓN

FCC Victorville tiene una amplia gama de servicios disponibles médicos y dentales. Atención médica de emergencia está disponible las 24 horas del día. El personal médico están disponibles de 6:00 am a 10:00 pm, de lunes a domingo y días festivos. De 10:00 pm a 6:00 am de lunes a domingo y festivos, los Servicios de Salud del personal son médicos de guardia. Cualquier emergencia fuera de este horario se informará al personal de custodia que le corresponda.

Equipos de atención primaria PROVEEDOR

Los Equipos de Atención Primaria de Proveedores (PCPT) se ha establecido para mejorar la atención de la salud mediante la mejora de los servicios de entrega de la continuidad del cuidado y la promoción de medidas preventivas de cuidado de la salud. El PCPT está diseñado para funcionar de la misma manera como un consultorio médico en un entorno de la comunidad. En el modelo de PCPT, cada preso se le asigna a un equipo médico de los proveedores de cuidado de la salud y personal de apoyo que son responsables de la gestión de las necesidades del preso de salud.

Toda la población de reclusos en el Victorville FCC ha sido asignado a un proveedor de servicios de salud específico, basado en el número de registro interno. Por lo tanto, todos los reclusos nuevo compromiso será asignado a su her / Proveedor Profesional.

Sick Call: La visitas al doctor son manejadas por el sistema triage. Los pacientes podran obtener una forma para visita al doctor del cualquier oficial, completela y regresela en la línea de pildora en la farmacia. Las formas de visita al doctor sólamente se aceptaran durante la línea de pildora por la mañana. Las quejas son investigadas y el paciente es puesto en hoja de citas para una cita.

Si la queja es de naturaleza de emergencia, el paciente sera visto inmediatamente. Si no mantiene la cita podria resultar con una acción disciplinaria. Una cita puede tomar por lo menos cinco días, si la queja del paciente no se considera critica. Los reos son responsables de notificar de las citas proximas a su supervisor de detalle u oficial de la unidad. Es la responsabilidad del reo de reportar con tiempo las citas que tiene. Las citas podrian cancelarse si el reo esta 15 minutos tarde. Los reos no seran citados para los servicios dentales en el mismo día. Los miercoles son usados para exámenes completas. Sólamente los reos con emergencias podran ser mirados

los miercoles y despues de las horas normales de trabajo. Dolores rutinarios de cabeza, rasgaduras de tendones, dolores de epalda, etc., no serán considerados de emergencia y no serán dirigidos mediante un sistema triage.

PROGRAMA DEL INTERNO CO-PAYMENT:

Conforme al acto Federal del Co-pago del Cuidado Médico del Preso (FHCCA) de 2000 (el § 4048 de P.L. 106-294, de 18 U.S.C.), la Oficina de Prisiones federal y la FCC Victorville proporcionan el aviso del Programa del Co-pago del interno para el cuidado médico, 3 de

Octubre de 2005 eficaz.

- A. Uso: El programa del Co-pago del interno se aplica a cualquier persona en una institución bajo jurisdicción de la oficina y a cualquier persona con quienes se ha cargado o se ha condenado por una ofensa contra los Estados Unidos, excepto internos en estado el hospitalizado en un Centro de Remisión Médico (MRC). Todos los internos en estado del paciente no internado en el MRCs y los internos asignados a la población en general en estas instalaciones están conforme a co-pagan honorarios.
- B. Visitas del cuidado médico con un honorario:
1. Usted debe pagar un honorario de \$2.00 servicios del cuidado médico, cargado a su cuenta del comisario del interno, por visita del cuidado médico, si usted recibe servicios del cuidado médico con respecto a una visita del cuidado médico que usted pidió, a excepción de los servicios descritos en la sección C., abajo. Estas citas pedidas incluyen llamada enferma y después de peticiones de las horas de considerar un proveedor de asistencia sanitaria. Si usted pide que un miembro de personal no médico entre en contacto con al personal médico para pedir una evaluación médica en nombre su para un servicio médico no enumerado en la sección C. abajo, le cargarán \$2.00 co-paga el honorario esa visita.
 2. Usted debe pagar un honorario de \$2.00 servicios del cuidado médico, cargado a su cuenta del comisario del interno, por visita del cuidado médico, o si le encuentran responsable, con el proceso de audiencia disciplinaria, para haber dañado a un interno que, como resultado de lesión, requiera una visita del cuidado médico.
- C. Visitas del cuidado médico sin honorario: No cargaremos un honorario para:
1. Los servicios del cuidado médico basados en cuidado médico proveen de personal remisiones;
 2. Tratamiento personal-aprobado de la carta recordativa del cuidado médico para una condición crónica;
 3. Servicios preventivos del cuidado médico;
 4. Servicios de emergencia;
 5. Cuidado prenatal;
 6. Diagnósis o tratamiento de enfermedades infecciosas crónicas;
 7. Cuidado médico mental; o
 8. Tratamiento del abuso de sustancia.

Si un proveedor de asistencia sanitaria pide o aprueba el siguiente un de los, también no cargaremos un honorario para:

- Supervisión de la presión arterial;
- Supervisión de la glucosa;
- Inyecciones de la insulina;
- Clínicas crónicas del cuidado;
- Prueba de la TB;
- Vacunaciones;
- Cuidado de la herida; o
- Educación de paciente.

Su proveedor de asistencia sanitaria determinará si el tipo de cita programado está conforme a co-paga el honorario.

- D. **Indigencia:** Un preso indigente es un preso que no ha tenido un fondo fiduciario saldo de la cuenta de \$ 6.00 en los últimos 30 días. Si usted es considerado indigente, usted no tendrá la cuota de co-pago deducido de su cuenta de comisaría preso. Si usted **NO** es indigente, pero usted no tiene fondos suficientes para hacer que la tasa de co-pago en la fecha de la cita, una deuda será establecida por TRUFACS, y la cantidad se deducirá que los fondos son depositados en su cuenta de comisaría Preso .
- E. **Quejas:** Usted puede buscar la revisión de las ediciones relacionadas con los honorarios del servicio médico con el programa administrativo del remedio de la oficina (véase la parte 542 de 28 CFR).

CONVOCATORIA POR ENFERMEDAD

Señal de llamada diaria a los enfermos se logra llenar un formulario de llamadas por enfermedad, que puede obtenerse en y volvió a la Unidad de Servicios de Salud. Usted puede inscribirse tanto para llamadas por enfermedad médica o dental. Va a ser clasificados y programados para ser visto el mismo día o más adelante en la semana. Si usted tiene una situación de emergencia (es decir, sangrado, dolor en el pecho, náuseas y vómitos), en contacto con el oficial de la unidad y haga que él / ella llame a la Autoridad Palestina de servicio. La Autoridad Palestina deber evaluará su estado y ver de inmediato, si es necesario. El no presentarse a su cita de llamadas por enfermedad, o de cualquier otra convocatoria dará lugar a un informe de incidente que se escriben. Su cita de llamadas por enfermedad no podrá ser programado en la misma fecha que usted presente su formulario.

Usted es responsable de notificar a su Supervisor de Detalle o oficial de la unidad de su próxima cita. Es su responsabilidad llegar a su cita a tiempo. Si usted llega más de quince (15) minutos de retraso, la cita puede ser cancelada.

Miércoles están reservados para los presos especiales la unidad de vivienda. Sólo las que se ven con las situaciones de emergencia el miércoles y después de horas normales de trabajo. Si usted tiene una emergencia, un Supervisor de Detalle o Oficial de la Unidad deberá notificar al personal médico de los mismos. Dolores de cabeza de rutina, tirones musculares, dolores de espalda, etc, no son emergencias. Por tales condiciones, deberá esperar hasta la siguiente llamada enfermedad de ser visto por un personal médico. En caso de llegar a la Unidad de Servicios de

Salud durante las horas de llamadas no enfermos, se le triage, y si su queja está determinada por el personal médico a ser un no-emergencia, usted será referido a la unidad para volver a los Servicios de Salud Unidad el día siguiente.

Las listas de espera dentales y de optometría se publican en la sala de espera de las Unidades de Servicios de Salud.

EXAMENES FISICOS

Los nuevos compromisos a la Oficina de Prisiones, recibirá un examen físico completo dentro de los catorce (14) días naturales, si no han sido aprobados por medicalmente otro centro de la balanza de pagos. Este examen incluye una revisión ocular. Examen de detección dental se lleva a cabo dentro de los 30 días de su llegada, si no se despejaron en otra instalación de la balanza de pagos. El personal de Servicios de Salud programará todos los exámenes físicos para los reclusos que solicitan estos exámenes.

Staphylococcus aureus resistente a meticilina (MRSA)

Dentro del sistema penitenciario federal, la comunidad de aparición las infecciones por MRSA se han asociado con las prácticas ilícitas, insalubres del tatuaje y la falta de higiene del interno. Las infecciones por SARM suelen presentarse como leve de la piel o infecciones de tejidos blandos, tales como forúnculos, que ocurren de forma espontánea, sin una fuente obvia. Los presos con infecciones de la piel por SARM suelen quejarse de un grano infectado, una picadura de insecto, una picadura de araña, o una llaga. Muchas de las infecciones por SARM causan la inflamación menor de edad sin el dolor y los reclusos infectados pueden no buscar atención médica. Las personas con condiciones médicas que complican, como la diabetes, la infección por VIH, enfermedades crónicas de la piel, catéteres, heridas post-quirúrgicas, y decúbito se encuentran en un mayor riesgo de infecciones por MRSA, sin embargo, incluso las personas saludables pueden desarrollar infecciones por SARM muy graves, como como celulitis, abscesos profundos scated, fascitis necrotizante, artritis séptica, neumonía necrotizante y sepsis.

TB ANUAL DE PRUEBA LA PIEL

Los exámenes anuales de la tuberculina (PPD) es obligatorio para todos los internos, excepto los que tenían un documentado previamente positivo de la prueba cutánea de la TB y una historia de tratamiento de INH, que puede ser verificada. Una radiografía de tórax se puede pedir para estos internos para determinar la presencia de la enfermedad de tuberculosis activa. Los reclusos que tienen un resultado es positivo se hará un seguimiento en la Clínica de Cuidado de enfermedad infecciosa crónica.

LÍNEAS DE PÍLDORA

Línea de la píldora se ofrecerán dos (2) veces al día. Los tiempos se publicarán en las unidades y en la Unidad de Servicios de Salud. (Líneas de diabéticos se les ofrecerá a las 6:15 am - 6:30 am y approxiately 17:15 -5:30 pm). Cualquier medicamento que recibió a través de la distribución de medicamentos estarán sujetos a ser aplastado, de acuerdo con la política, y el interno estará bajo observación directa durante la administración de la medicación. Un pick-up Línea medicamento píldora está disponible a las 10:30 am en todas las instituciones, de lunes a viernes. Usted no será

capaz de recoger los medicamentos en cualquier otro momento, ni los fines de semana. Es la responsabilidad del individuo a estar presentes en las líneas de la píldora a recibir sus medicamentos.

Over The Counter (OTC) están disponibles para su compra en el Complejo Departamento comisario. Consulte la lista de la compra comisario para la medicación de venta libre disponibles. Nota: Los internos pueden solicitar medicamentos de venta libre sobre la base de una necesidad médica urgente. En tales circunstancias, los reclusos se les permitirá el acceso a la comisaría en un día que no sea regular para la unidad de vivienda. Los presos que solicitan medicamentos de venta libre se permite que se llene una solicitud de deslizamiento comisario, comisario va a procesar la orden el mismo día. Durante este proceso, los presos no se les permite solicitar cualquier otro elemento al lado de medicamentos de venta libre. Los internos indigentes podrán solicitar medicamentos de venta libre a través de la farmacia de Servicios de Salud mediante el procedimiento ordinario de llamadas por enfermedad. También los presos que solicitan medicamentos de venta libre a través de comisario puede obtener el medicamento sin receta a través del Departamento de Servicios de Salud durante los cierres de Comisario (FCC Victorville comisario está cerrado los viernes).

Para tomar cualquier medicamento, usted debe mostrar su tarjeta de identificación.

SERVICIOS DENTALES

Para el cuidado dental de rutina, tales como empastes y limpieza, debe presentar una manera de escabullirse al dentista. Él le dará una cita en un orden de llegada. La duración de la espera para la atención dental de rutina depende del número de emergencias dentales, que tendrá prioridad sobre el cuidado de rutina.

Si usted tiene una emergencia dental de buena fe, es decir, dolor severo, hinchazón, etc, usted puede inscribirse para la llamada enferma dental a la misma hora y en los mismos días de llamadas por enfermedad médica.

LENTE

Esos reclusos que requieren para ver el optometrista debe hacer una cita llame por enfermedad de un examen ocular inicial y una referencia. Será programado en la fecha más temprana posible. Después del examen de optometría, todos los vidrios se ordenará por el personal de la Unidad de Servicios de Salud de la Unicolor. Los presos serán puestos en llamar-para recibir a estas gafas, cuando llegan a la compleja (por lo general dentro de los 6 a 8 semanas).

LENTE DE CONTACTO

Los internos de presentación de informes al Complejo con lentes de contacto serán evaluados para la necesidad médica de tener lentes de contacto. Si las lentes de contacto no son necesarios, el preso deberá comprar anteojos de casa o tener el complejo de que le proporcionen gafas. A la llegada de estas gafas, el preso deberá enviar a su contacto en casa las lentes. Si las lentes de contacto por indicación médica, la Unidad de Servicios de Salud va a comprar estos contactos y proporcionar la solución de limpieza para su mantenimiento.

Dietas médicas

Los presos escoger y elegir entre los artículos disponibles en las líneas de servicio. La Oficina

Federal de Prisiones no tiene ni ofrecer dietas médicas.

LESIONES

Las lesiones se verá por el asistente médico de guardia, o el personal médico de servicio, si después de las horas normales de trabajo. El recluso debe reportar la lesión a su supervisor de trabajo o de oficial de la unidad. El supervisor se comunicará con el personal de la Unidad de Servicios de Salud y el recluso será evaluada.

Visitas no autorizadas a LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD

Todos los reclusos que se encuentran en la Unidad de Servicios de Salud deben estar en la llamada diaria fuera de la lista o tiene una cita para estar allí. Si se descubre que en esta área sin una cita, o no están en la llamada a la lista, un reporte de incidente será completado lo que indica que usted está "fuera de los límites."

Visitas al Médico

Si desea ver al médico en particular, usted debe presentar una manera de escabullirse solicitando que el médico se coloca en su llamado a cabo. De lo contrario, usted será referido a la llamada de los enfermos y será evaluado por uno de los ayudantes del médico. También por la política que tiene el derecho de ver al médico si su asistente de los médicos es incapaz de resolver sus problemas de salud después de tres visitas con la misma queja.

ADMINISTRADOR DE SERVICIOS DE SALUD

Si usted tiene un problema con cualquier miembro del personal de la Salud Unidad de Servicios, o si desea hablar sobre una condición médica, se puede visitar con el Administrador de Servicios de Salud o de las Administradoras de Servicios de Salud Auxiliar sin cita previa durante la líneas principales. Si usted desea hacer una cita para ver el Administrador de Servicios de Salud por cualquier otro motivo o en otro momento, usted debe presentar una manera de escabullirse a la Oficina de personal de Registros Médicos.

BAJAS Cuchetas, EXTRA SUAVE O ZAPATOS DE COLCHONES

Asignaciones de vivienda son la responsabilidad del personal de la Unidad. Si usted tiene una condición médica que usted se siente requiere una litera de abajo, los zapatos adicionales colchón o suave, usted puede hacer una cita llame por enfermedad para discutir esto con el personal médico, quien determinará la necesidad de una litera de abajo, los zapatos adicionales colchón suave o .

PRE-EXISTENTES CONDICIONES MÉDICAS

De acuerdo con la Oficina de Política Penitenciaria, si está encarcelado con una condición médica pre-existente (es decir, la hernia, deficiencia auditiva, etc), y no va a ser perjudicial para su salud y bienestar durante su confinamiento, la Oficina de Las prisiones no tomará medidas

para corregir ese problema. Si se convierte en un perjuicio para su salud durante su reclusión, la acción correctora que se adopten. Esta determinación se hará durante la Reunión de Comité de utilización semanal de revisión y debe ser aprobado por la Oficina Central. Esto incluye los

procedimientos dentales.

ASIGNACIONES DE TRABAJO

Asignaciones de trabajo son la responsabilidad del personal de la Unidad que hacen tareas específicas de trabajo. El personal de la Unidad de Servicios de Salud cuestiona la información relativa a cualquier restricción de derechos físicos en el personal de la Unidad. El personal de la Unidad son los responsables de la colocación en una posición que toma en cuenta estas limitaciones. Si usted tiene un problema con su asignación de trabajo, consulte al personal de la unidad, no al personal de la Unidad de Servicios de Salud.

Si algún preso tiene restricciones de empleo puestas en él durante el confinamiento en estas restricciones complejas, deportivos también serán considerados, si el médico lo indica. Si un preso se encuentra bajo atención médica para condiciones médicas como el dolor común, dolor de espalda u otros problemas esquelético muscular, que se verá imposibilitado de participar en actividades recreativas, en otras palabras, se emitirá a las restricciones de recreación.

ESTADO MÉDICO SE DEFINE

ESTADO MÉDICO DE REPOSO: Un preso en estado de reposo médico se mantendrá en sus cuartos asignados para la duración de este estado. Las excepciones son: las comidas, los servicios regulares de la iglesia, salidas necesarias de llamadas y citas médicas. Retardos médicos se dan para problemas médicos menores y no se dará por más de tres (3) días.

TRABAJO DE ESTADO: Hay tres (3) las condiciones para el estado de trabajo.

NO DEBER: Presos colocados en una situación de servicio no, no se le asignará a un detalle del trabajo.

SERVICIO REGULAR CON RESTRICCIONES: Los internos con las restricciones se asignará a un detalle del trabajo, sino que se limita a ciertas actividades, en función de su condición médica.

SERVICIO REGULAR: Como se ha indicado, los reclusos serán asignados a un destacamento de trabajo sin restricciones.

CONVALECENCIA ESTADO: Un recluso asignado al estado de convalecencia tendrá privilegios regulares compuestos, pero no estará obligado a trabajar. No podrán participar en deportes u otras actividades extenuantes. La convalecencia se le dará por un período de no menos de tres (3) días y no más de treinta (30) días.

MÉDICAMENTE SIN ASIGNAR: En el caso de un problema médico grave o discapacidad que requiere un extenso período de convalecencia, el preso se recomienda para su traslado a un centro de atención a largo plazo.

PROMOCIÓN DE LA SALUD / prevención de enfermedades (HPDP) PROGRAMA

Las directrices del programa HPDP establecidos por la Unidad de Servicios de Salud se ocupará de la promoción de la salud, así como la prevención primaria y secundaria. Esos internos con factores de riesgo (por ejemplo, tabaquismo, obesidad, hipertensión, diabetes, etc) serán identificados y debidamente remitida a una terapia / tratamiento. El éxito general de este programa depende de la participación activa tanto de los internos y el personal de este complejo.

Mano de Información lavado

Mantener las manos limpias a través de una mejor higiene de las manos es uno de los pasos más importantes que podemos tomar para evitar que los gérmenes enfermos y se extiende a nuestros compañeros de trabajo, familiares y amigos. Muchas enfermedades y condiciones se extienden como resultado de la mala higiene de las manos.

Lavarse las manos es fácil de hacer y es una de las maneras más eficaces de prevenir la propagación de muchos tipos de infecciones y enfermedades en todos los ámbitos, desde su casa y lugar de trabajo para centros de cuidado infantil y los hospitales. Lavarse las manos puede detener la propagación de gérmenes de una persona a otra ya lo largo de toda una comunidad.

MÁS INFORMACIÓN sobre cuándo y cómo lavarse las manos.

¿Cuándo debe lavarse las manos?

- Antes, durante y después de preparar alimentos
- Antes de comer los alimentos
- Antes y después de atender a alguien que está enfermo
- Antes y después de tratar una cortada o herida
- Después de usar el inodoro
- Después de sonarse la nariz, toser o estornudar
- Después de tocar la basura

¿CUÁL ES LA FORMA CORRECTA DE LAVARSE LAS MANOS?

- Mójese las manos con agua corriente limpia (caliente o frío) y aplicar jabón
- Frótese las manos para hacer espuma y restriegue a bien, asegúrese de frotar el dorso de las manos, entre los dedos y debajo de las uñas
- Continúe frotándose las manos durante al menos 20 segundos
- Enjuague bien las manos con agua corriente
- Seque las manos con una toalla

El lavado de manos con jabón y agua es la mejor manera de reducir el número de gérmenes en ellos.

INFORMATION DE AGREDIR SEXUALMENTE

¿Qué es Asalto Sexual?

Según la Oficina Federal de Prisiones, el asalto sexual es cualquier conducta sexual forzada o amenazantes obligaron a usted por uno o más reclusos. Esto incluye presiones, amenazas u otras acciones de comunicación y para obligarle a participar en un acto sexual, parcial o completa.

Su derecho a estar a salvo de Asalto Sexual

Mientras que usted está encarcelado, nadie tiene derecho a que la presión para participar en actos sexuales. Usted no tiene que tolerar el asalto sexual o la presión para adoptar un comportamiento sexual no deseado, independientemente de su edad, tamaño, raza u origen étnico. Si usted es heterosexual, gay, lesbiana o bisexual, usted tiene el derecho de estar a salvo de avances sexuales no deseados y de los actos.

Acerca de su seguridad

Si usted siente que su derecho a ser dejado solo sexual está siendo violado, la Oficina de Prisiones están disponibles para ayudarle a lidiar con este problema. Usted debe sentirse libre para hablar de sus preocupaciones acerca del asalto sexual con cualquier miembro del personal. Algunos miembros del personal, como psicólogos, están especialmente capacitados para ayudarle a lidiar con problemas en esta área. Si usted está en una situación de emergencia, diríjase a cualquier miembro del personal. Es parte de su trabajo para garantizar su seguridad. Usted no tiene que nombrar a otros reclusos que reciben asistencia, pero la información específica puede hacer que sea más fácil para el personal que le ayude.

Si es asaltado sexualmente, inmediatamente debe pedir asistencia médica. A pesar de que es posible que desee para limpiar después del asalto, es importante para ser vistos por el personal médico antes de ducharse, lavar, beber, comer, cambiarse de ropa o usar el baño. El personal médico le hará un examen de las lesiones que pueden o no ser evidente para usted. También puede examinar para las enfermedades de transmisión sexual y recoger toda la evidencia física del asalto.

Evitar Asalto Sexual

Aquí están algunas cosas que usted puede hacer para protegerse contra el asalto sexual:

No aceptar regalos o favores de los demás reclusos. La mayoría de los regalos o favores de otros internos vienen con cuerdas atadas a ellas.

Esté alerta! No utilice sustancias de contrabando, como drogas o alcohol. Éstos pueden debilitar su capacidad para mantenerse alerta y tomar buenas decisiones.

Sea directo y firme si otros presos le pedirá que haga algo que usted no quiere hacer. No le dé mensajes contradictorios a los demás reclusos con respecto a sus deseos de actividad sexual.

Evite fuera de la vía o zonas mal iluminadas del Complejo.

Elige sabiamente sus asociados. Busque personas que están involucradas en actividades de seguridad A ≅ positivos dentro del complejo, como los programas educativos, grupos de psicología o servicios religiosos. Involúcrese en estas actividades a ti mismo. Confíe en sus instintos. Si usted siente que una situación puede ser peligrosa, probablemente lo es.

Servicios de asesoramiento en relación con el Asalto Sexual

La mayoría de personas necesitan ayuda para recuperarse de los efectos emocionales de un asalto sexual. Si usted es víctima de un asalto sexual, ya sea reciente o en el pasado, el personal de psicología Los servicios están disponibles para asesorarlo. Si usted siente que necesita ayuda para

evitar que alguien agredir sexualmente a otra persona, los servicios psicológicos están disponibles para ayudarle a obtener el control de estos impulsos.

Antes de atacar a otro recluso, recuerda. . . El asalto sexual es un delito grave. La Oficina de personal de la prisión se investigará todos los incidentes reportados de agresión sexual. Si se le encuentra culpable de asalto sexual, usted estará sujeto a acción disciplinaria que puede incluir la pérdida de tiempo, el tiempo en la segregación disciplinaria y / o cargos criminales adicionales y el tiempo en la cárcel.

Si usted está interesado en obtener más información sobre este tema, el personal de psicología Los servicios están disponibles para ayudarle.

DERECHOS DE ASISTENCIA MEDICA Y RESPONSABILIDADES: Mientras se encuentre bajo la custodia de la Agencia Federal de Prisiones, usted tiene el derecho de recibir la asistencia medica en manera que se reconozcan sus derechos basicos de un ser humano. También aceptan la responsabilidad de respetar los derechos humanos básicos de sus proveedores de asistencia medica. Los Derechos de Asistencia Medica y Responsabilidades son las siguientes:

RESPONSABILIDADES Y DERECHOS DEL REO

1. **EL DERECHO:** Tiene derecho a la asistencia de servicio medico, en conformidad con los procedimientos de la instalación. Los servicio de salud incluyen visita médica, al dentista y todos los servicios que lo respaldan. Los servicio emergencia estan disponibles las 24 horas del día y estan disponibles contactando al trabajador correccional que es responsable de usted.

RESPONSABILIDAD tiene la responsabilidad cumplir con las polizas de esta institución. Tiene la resposabilidad de seguir los planes de tratamiento recomendados que sean establecidos para usted por el personal del cuidado medico, incluyendo el uso apropiado de los medicamentos, dieta apropiada y siguiendo las instrucciones de su proveedor de cuidado médico.

2. **DERECHO** Tiene el derecho para hacer un Testamento en Vida (a su propia cuenta), o proveer con Directivas de Avances que proverían Agencias de Prisiones con las instrucciones para que sea hospitalizado.

RESPOSABILIDAD Tiene la responsabilidad de proveer Agencia de Prisiones con información exacta para completar este acuerdo.

3. **DERECHO** Tiene el derecho de participar en los programas de prevención y de promoción de salud, que son aquellos que proporcionan la educación encuanto a enfermedades infecciosas.

RESPONSABILIDAD Tiene derecho de mantener su salud y no ponerse en peligro u otros participandos en actividades que podrían causar la propagación o contagiarse con una enfermedad infecciosa.

4. **DERECHO** Tiene el derecho de saber el nombre y el estado profesional de sus proveedor de asistencia médica.

RESPONSABILIDAD Tiene la responsabilidad de respetar a estos asistentes médicos como profesionales y seguir sus instrucciones para mantener y mejorar salud total.

5. **DERECHO** Tiene el derecho de ser tratado con respeto, consideración y dignidad.

RESPONSABILIDAD Tiene la responsabilidad de tratar al personal de la misma manera.

6. **DERECHO** Tiene el derecho de ser proveído con la información en cuanto su diagnóstico, tratamiento y pronóstico.

RESPONSABILIDAD Tiene derecho la responsabilidad de mantener esta información confidencial.

7. **DERECHO** Tiene el derecho de ser examinado en privado.

RESPONSABILIDAD Tiene la responsabilidad de cumplir con los procedimientos de seguridad.

8. **DERECHO** Tiene el derecho de obtener copias de ciertas partes de su archivo de salud.

RESPONSABILIDAD Tiene responsabilidad de familiarizarse con las polizas de como obtener estos archivos.

9. **DERECHO** Tiene el derecho de dirigir cualquier problema en cuanto a la asistencia médica de cualquier miembro del personal de la institución incluso los doctores, administrador de dichos servicios, los miembros del personal administrativos de su unidad y del director [a] de la institución.

RESPONSABILIDAD: Tienes la responsabilidad de dirigir sus intereses en el formato aceptado, como un formulario de Petición de Reo a un Miembro del Personal, casa abierta, o los procedimientos de Agravio del Reo aceptados.

10. **DERECHO:** Tiene el derecho de recibir medicaciones prescritas y tratamientos de manera oportuna, consecuente a las recomendaciones y prescripciones del proveedor de asistencia médica.

RESPONSABILIDAD: Tienes la responsabilidad de cumplir con la presencia de correo. Otro tipo de correo puede ser abierto por el personal.

11. **DERECHO:** Tiene el derecho de recibir comida saludable y nutritiva. Tiene el derecho de recibir instrucciones en cuanto a una dieta sana.

RESPONSABILIDAD: Tiene la responsabilidad de comer saludablemente y de no abusar o desperdiciar la comida o las bebidas.

12. **DERECHO:** Tiene el derecho de solicitar un examen físico rutinario, como esta definido por la poliza de la Agencia de Prisiones. (Si tiene menos de 50 años, una vez cada dos años; si es mayor de 50 años, una vez al año.)

RESPONSABILIDAD: Tiene la responsabilidad de notificar al Personal de Salud que desea que le hagan una examen.

13. **DERECHO:** Tiene el derecho al cuidado dental como lo estipula la Poliza de Agencia de

Prisiones incluye servicios preventivos, cuidado de emergencia y rutinario.

RESPONSABILIDAD: Tiene la responsabilidad de mantener el cuidado higiénico oral y salud.

14. **DERECHO:** Tiene el derecho de vivir en un ambiente seguro, limpio y sano incluyendo área sin humo.

RESPONSABILIDAD: Tiene la responsabilidad de mantener la limpieza y considererar la seguridad de otros. También tiene la responsabilidad de seguir las regulaciones.

15. **DERECHO:** Tiene el derecho a refutar tratamiento médico de acuerdo con la póliza de la Agencia de Prisiones. El refutamiento a ciertas pruebas diagnósticas de enfermedades infecciosas puede causar en una acción administrativa en contra de usted. Tiene el rederecho a consejería en cuanto a posible efectos que causaría si rechaza el tratamiento médico.

RESPONSABILIDAD: Tiene la responsabilidad de notificar al departamento de Salud en cuanto a cualquier mal efecto que le ocurra a consecuencia de su mal decisión. También acepta la responsabilidad de firmar la forma de negación a tratamiento.

16. **DERECHO:** Tiene el derecho a que le diagnostiquen adecuadamente su dolor y manejado.

RESPONSABILIDAD: Tiene la responsabilidad de seguir las indicaciones del proveedor de Salud, ajustar las actividades y seguir las recomendaciones a cualquier cuidado que su proveedor de Salud le indique.

17. **DERECHO:** Tiene el derecho de esperar a que esta institución adhiera a Normas Nacionales de seguridad a los Pacientes.

RESPONSABILIDAD: Tiene la responsabilidad de hacer preguntas de acuerdo a su cuidado de salud o atraer la atención de su proveedor de Salud a cualquier preocupación que tenga en cuanto a su adecuado cuidado, prescripción o diagnóstico.

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD

Para asegurar la seguridad de los reos ciertas reglas y regulaciones aplican mientras este en el trabajo. Todos los reos serán proveídos de una área de trabajo segura, equipo apropiado para trabajar, e instrucciones detallada en el procedimiento seguro de hacer el trabajo.

Entrenamiento Inicial y Orientación del Trabajo: Sobre la asignación de un trabajo o detalle, cada reo recibirá un entrenamiento inicial concerniente a la manera de trabajar segura y métodos y comunicación de materiales arriesgada. La educación incluirá la demostración de rasgos de práctica seguras.

Los trabajadores serán para reconocer los riesgos implicados en el lugar de trabajo, pueda entender los de positivos protectores y la ropa disponible y relatar carencias a sus supervisores. Esta es nuestra política no aceptar la Ignorancia o Habilidad: como causa de accidente.

Demandas federales del agravio: Si usted cree que la negligencia del personal de la institución le a causado a usted daños corporales o otros daños, con excepción de daños materiales, usted

puede presentar una demanda escrita para la remuneración a la oficina regional occidental bajo acto federal de las demandas del agravio. La forma estándar 95 la puede obtener con el equipo de la unidad para poder someter su uso en presentar una demanda. Usted también puede presentar su demanda sin usar la forma estándar 95 mientras su demanda escrita proporcione toda la información especificada en la declaración del programa 1320.06, acto federal de las demandas del agravio.

Demandas de la característica: Si usted cree que la negligencia del personal de la institución da lugar a la pérdida de o daño a su propiedad característica personal, usted puede presentar una demanda escrita para la remuneración a la oficina regional occidental bajo § 3723 de 31 U.S.C. (a) (1). Forme BP-A0943, las pequeñas demandas para los daños materiales o la pérdida (31 U.S.C. 3723) están disponibles en la biblioteca de ley o de su equipo de la unidad para su uso en presentar una demanda por pérdidas de propiedad personal.

Heridas en el Trabajo: La heridas de los reos que ocurren mientras estén trabajando, deben ser inmediatamente reportadas a su supervisor. Su supervisor hará un reporte sobre la herida a el Gerente de Seguridad y al Departamento de Servicios de la Salud. Los reos prodrían no calificar para un pago de tiempo perdido o una compensación si no reportarán la herida del trabajo a su supervisor durante las primeras 24 horas de la herida.

Seguridad en caso de Incendio: Las advertencias de evacuacion de emergencia estan puestas en las pizarras en toda la institución. Estas advertencias ilustran las rutas primarias y secundarias que debe de tomar durante una emergencia en caso de fuego o terremoto.

Acceso de Reos a las Literas Superiores: Cuando tiene acceso o se marcha a las literas superiores, siempre use la escalera. Nunca pise sobre algo más que no sea la escalera o brinque desde la cama.

CORRESPONDENCIA DE PRESOS

La recepción y descarga (R + D) y los departamentos de sala de correo realizará jornada de puertas abiertas todos los días para aceptar correo legal y abordar los problemas generales, como sigue:

USP: 10:00 am a 12:00 pm de lunes a viernes

FCI I: 11:00 am a 12:00 pm de lunes a viernes (sala de correo)

11 a.m.-12:00p.m. Lunes y Miércoles (R + D)

FCI II: 11:00 am a 12:00 pm de lunes a viernes

FPC: 11:00 am a 12:00 pm de lunes a viernes

Correspondencia saliente: Toda la correspondencia general saliente no será sellada y se va a colocar en el buzón de correo ubicado en cada unidad. Usted debe explicar la Institución Federal Correccional Complejo Correccional Federal, Penitenciaria Estados Unidos, o Prisión Federal de todo el correo saliente. Correo legal será llevado al personal de sala de correo durante la jornada de puertas abiertas, verificada con una tarjeta de identificación del preso, y se sella en ese momento. Correo legal no debe ser colocado en el buzón de correo ubicado fuera de la sala de correo. La dirección institucional de la FCI I, II FCI, y los internos de la USP es la siguiente:

Nombre comprometido, número de registro, su Institución (FCI I, II FCI o USP) Victorville,
Institución Correccional Federal #1 P.O. Box 3725, Adelanto, CA 92301

Plain sobres blancos están disponibles para su compra en el economato. Plain sobres blancos se proporcionará a los reclusos que son considerados indigentes. Los presos tienen que poner su dirección de retorno para incluir: nombre, número de registro, y la dirección institucional en la esquina superior izquierda del sobre. Los presos asumir la responsabilidad por el contenido de sus letras. La correspondencia que contenga amenazas, extorsión, etc, pueden resultar en un juicio por violación de leyes federales o acción disciplinaria.

Correspondencia entrante: Correo ordinario se distribuye de lunes a viernes (excepto festivos) por el oficial de la unidad. Los periódicos y las revistas también se entregarán en este momento. Correo especial y correo legal será entregado a los internos de R + D o el personal de sala de correo a través de puertas abiertas o cuando sea necesario dentro de las 24 horas siguientes a la recepción. Los instrumentos negociables recibidos a través del correo será rechazado y devuelto al remitente.

Especial Correo: Oficina de Prisiones tiene la autoridad para abrir todo el correo dirigido a usted antes de que sea entregado a usted. Especial electrónico (el correo del Presidente y Vicepresidente de los Estados Unidos, los abogados, los miembros del Congreso de Estados Unidos, Embajadas y Consulados, el de los Estados Unidos Departamento de Justicia, con exclusión de la Oficina de Prisiones, pero incluyendo a los Fiscales Federales, la aplicación de otra ley federal funcionarios, procuradores generales de justicia, abogados fiscales, gobernadores, de los Estados Unidos los Juzgados y Tribunales del Estado) sólo se pueden abrir en su presencia para ser revisado en busca de contrabando.

Este procedimiento sólo se produce si el remitente se identifica adecuadamente (nombre completo y título) en el sobre y el sobre está marcado Especial Mail: Abierto sólo en la presencia del preso. Otro correo electrónico puede ser abierto por el personal.

Preso correspondencia con los representantes de los medios de comunicación: La correspondencia de representantes de los medios va a ser abierto e inspeccionado en busca de contrabando, la calificación como la correspondencia de medios, y el contenido. Correspondencia enviada a los medios de noticias se trata como correo especial, si están marcados como se señaló anteriormente, pero el correo recibido de los medios de prensa no lo es.

El contacto con los medios de comunicación: Un preso no puede recibir una compensación o cualquier cosa de valor para las entrevistas con los medios de comunicación. Las solicitudes de entrevistas personales se puede hacer ya sea por el preso o el representante de los medios de comunicación. Estas solicitudes deben hacerse en un plazo razonable antes de la entrevista personal. El guarda normalmente aprobar, o desaprobar, una solicitud de entrevista de 24 a 48 horas desde el momento que se haga la solicitud.

La correspondencia entre los reclusos confinados: la correspondencia con un preso confinado en otra institución penal o correccional se limita a los miembros de su familia inmediata y los co-acusados con un caso actual y activo, con exclusión de las demandas civiles. Se requiere aprobación previa y los reclusos deben comunicarse con el equipo de la unidad en relación con dicha correspondencia. De derecho común los matrimonios no se reconocen en el Estado de

California, por lo tanto, los socios de derecho común no se consideran familiares inmediatos.

El rechazo de la correspondencia: El Jurado podrá rechazar cierta correspondencia enviada por y para un preso. El Jurado dará aviso por escrito al remitente acerca de las razones del rechazo, según lo autorizado en la Declaración de Programa 5265.11, Correspondencia.

Correo Certificado / Registered Mail: Su personal de la unidad ayudará a obtener la certificación, con un peso, y todos los requisitos de recepción.

PERSONAL PRIVADA

La cantidad de propiedad personal que puede tener cada reo es limitada. A los reos no se les autoriza la posesión de ciertos artículos debido a la seguridad institucional o motivos de seguridad. Referirse a Declaración de Programas de las Agencias Federales de Prisiones 5580.06, Propiedad Personal de Reos, y suplemento Institucional para directivas nacionales y locales información adicional concerniente a la restricción de la propiedad. Cualquier artículo que se encuentre y no autorizada por la directiva nacional o local, se considerará, contrabando y será confiscado. Los reos que tengan dichos artículos no autorizados estarán sujetos a acciones disciplinarias.

Material Legal: Los reos están autorizados a tener materiales legales en su armario adjudicado. Personal de la unidad asistirá a los reos en el mantenimiento del exceso de materiales legales en áreas de almacenaje alternativas, condición del material que este al corriente.

COMMISSARIO

La institución opera una tienda la cual proporciona numerosos artículos para la compra. Una lista de los precios de cada producto puede ser obtenida de la comisaria. Debe someter una orden de acuerdo a la lista que está en la pizarra de la unidad. Usted debe tener suficiente fondos en su cuenta para poder recibir los productos de la comisaria. Todas las ventas son finales y no hay devolución o cambios. Todos los artículos se venden con bases “es-esta” sin ninguna garantía. El único artículo excluido del gasto del mes son las estampilas para el correo.

Es su responsabilidad de monitoriar su dinero de la cuenta y mantener copias de recibos sobre las ventas. El balance del límite de gastos mensuales es imprimido en su resibo de ventas. Los reos pueden revisar su balance a través del sistema telefónico de los reos desde cualquier teléfono autorizado, si piensa que hay una discrepancia en su cuenta. El personal de la comisaria no es responsable de dicho problema, tampoco pueden contestar sus preguntas, sobre la fijación de fondos a su cuenta. Las horas de operación de la comisaria están puestas en la pizarra de las unidades.

SISTEMA DE TELEFONO (ITS-II)

Hay teléfonos ubicados en cada unidad de vivienda para su uso interno. Los teléfonos son para ser utilizados solamente con fines legales. Los presos que hacen las amenazas, la participación en actos de extorsión, etc, pueden ser referidos para enjuiciamiento o la acción disciplinaria. Todos los teléfonos del interno están sujetos a monitoreo y grabación. Llamadas de tres vías no están permitidos. Las llamadas realizadas utilizando el número de otro recluso PAC es una violación y la acción disciplinaria puede ser tomada. Entrega a otro recluso el teléfono para

conversar con su partido de teléfono está prohibido y la acción disciplinaria puede ser tomada. Desvío de llamadas y el uso del teléfono para realizar negocios está prohibido. Los reclusos están autorizados hasta 300 minutos en llamadas al mes. Esta limitación se aplica a todos los presos y puede ser utilizado para recoger y / o llamadas de discado directo. Todas las llamadas están limitadas a 15 minutos de duración y no hay un límite de tiempo de 30 minutos entre las llamadas completadas.

Al llegar a la FCC Victorville, nuevos internos a la Oficina Federal de Prisiones tendrá que registrarse para V-PIN, una función de verificación de voz para el sistema telefónico interno. La función de verificación de voz es una característica de seguridad adicional para ayudar a asegurar que el preso es la única persona que puede utilizar su código de acceso Teléfono (PAC) y debería reducir el número de cuentas de teléfono comprometidos. El recluso tendrá que ponerse en contacto con un miembro del Equipo de Unidad, que a su vez en contacto con el Técnico del Fondo Fiduciario en TRUFONE para permitir que el proceso de registro para cada preso. Una vez que el proceso de registro ha sido activado, el recluso tendrá que marcar 111 y la persona # PAC. El preso repetir su nombre y apellido varias veces como lo indique el sistema (las instrucciones detalladas en español e Inglés están disponibles de Equipo de la Unidad o del Fondo Fiduciario). Después de que el proceso de registro se ha completado, el recluso tendrá que indicar su nombre y apellido, ya que lo grabó para completar cada llamada telefónica. Si el sistema no reconoce la voz del preso, él / ella puede marcar el 112 y su PAC # para escuchar su grabación de hasta cinco veces al día.

Los presos pueden utilizar el sistema de ITS-II desde cualquier teléfono interno autorizado para transferir fondos desde su cuenta de fideicomiso o para hacer llamadas telefónicas directas. Teléfono horas de operación se encuentran en cada unidad de vivienda. Una lista telefónica aprobada se requiere para que los internos que tanto recoger y dirigir las llamadas de marcación. Un total de 30 números de activos se permitirá en la lista telefónica de cada recluso. Los presos son responsables de la transferencia de fondos y el seguimiento de la ITS-II saldo de la cuenta junto con su balance de la comisaría. Las transferencias de fondos puede estar en cifras enteras de dólar solamente y no afecta a la limitación de gastos mensuales. Los presos pueden transferir fondos dos veces al día desde su cuenta de Comisario a su cuenta a través de los TRUFONE TRULINCS. Una vez que los fondos se transfieren a la ITS-II cuenta, que no puede ser

transferido de nuevo a su cuenta de comisaría. Cada preso se proporciona un único de 9 dígitos del PAC (código de teléfono de acceso) el número para acceder a su cuenta de ITS-II y las instrucciones sobre el uso de los teléfonos (si se transfiere de una institución que tiene el sistema ITS que mantendrá su anterior número de PAC) . Un cargo de \$ 5.00 se cobrará cuando un reemplazo PAC es necesaria debido a la negligencia (perdido o en peligro.) Las tarifas telefónicas de llamadas se encuentran en cada unidad de vivienda.

Trust Fund Limited Computer System (TRULINCS)

Los reclusos reciben con las cuentas individuales TRULINCS. Ellos serán capaces de realizar diversas funciones como, póngase en contacto con la administración de listas, mensajes, visualización de transacciones de la cuenta, la investigación electrónica de la Biblioteca de Derecho, completando BP-199 de formulario (Solicitud de Retiro de los Fondos de Presos Popular de Carácter Personal) y BP-505 (solicitud de número de teléfono)

LAVANDERIA

Los presos pueden visitar la lavandería para ropa de tema / intercambio de una vez por semana, con exclusión de la primera semana de cada mes. La primera semana completa de cada mes se destina a la cuestión de la higiene y el intercambio de ropa solamente. Los presos pueden utilizar el sistema de instituciones de lavandería central por dejar a las bolsas sucias de lavandería en un día y recoger la ropa limpia en otro día. Las horas de operación para lavar la ropa se colocan en las unidades de vivienda. Los reclusos que maliciosamente o alterar sus prendas de vestir, ropa de cama, colchones u otros artículos publicados están sujetos a acción disciplinaria.

Los presos se emitirán las prendas de ropa siguientes a su llegada a la FCC Victorville:

5 conjuntos de ropa interior 2 mantas 1 cinturón
3 juegos de pantalones 2 hojas de una chaqueta
1 par de botas de 2 toallas de una funda de almohada
1 2 gorro ropa cara

Dos días antes de la liberación o el traslado, los internos tienen la responsabilidad de devolver todos los elementos anteriores a la lavandería con la excepción de:

Un conjunto de pantalones caqui 1 toalla
2 juegos de ropa interior, un paño para la cara un par de botas
2 mantas 2 hojas de un cinturón

Estos elementos restantes se llevarán a la R+ D en el día de su liberación o del traslado. Los fondos serán congelados para los reclusos que no cumplen.

PRESO DEPOSITO

Agencia Federal de Prisiones tiene un Acuerdo de Interagencia con la Tesorería estadounidense para hacer funcionar Programa LockBox para recibir la dirección siguiente:

FEDERAL BUREAU of PRISONS
Insert Inmate Register Number
Insert Inmate Name
Post Office Box 474701
Des Moines, Iowa 50947-0001

Los títulos de crédito tienen que conformarse a requisitos siguientes: giros postales, controles de gobierno, títulos de crédito extranjeros, y controles comerciales. El dinero efectivo no será aceptado. Puede haber algunos casos (vueltas de permiso de salida temporera, mi compromisos, etc.) donde será de fondos recibidos en instalación local; este será de fondos tratado en la localidad. Todos los fondos recibidos vía programa LockBox son tratados dentro de 24 horas. Alguno y todos los recintos con los títulos de crédito (cartas, cuadros, etc.) será desechado. Las familias de los reos y los amigos deberían tener el tiempo de correo adicional en cuenta a Des Moines, Iowa. Los fondos no pueden ser traídos en institución por invitados. Traslados (trasladares) de otra Agencia Federal de Prisiones (BOP) instalaciones deberían esperar recibir sus fondos personales 24 horas después de la llegada a institución. Traslados (trasladares) ed instituciones de no BOP deberían esperar recibir fondos entre cinco y siete días. Si sus fondos no han sido fijados a su cuenta (explicar) dentro de estos marcos de tiempo, por favor notifique su equito de unidad o la Oficina de Negocios.

UNICOR

Información general:

UNICOR en FCC Victorville es una fábrica de componentes de vehículos que reconstruye y procede al reacondicionamiento varios tipos de motorizados y no motorizados equipos tales como pero no limitado a; remolques, carretillas elevadoras, HMMWV's, 5 toneladas y otros militares y vehículos comerciales. UNICOR proporciona este servicio para el departamento de defensa y el departamento de seguridad nacional.

Hay dos fábricas, una operación de Paint\Wash\Blast exterior y una operación de almacén. Cada fábrica tiene misión propia de s y se administra en registros financieros independientes. La USP apoya sobre todo en el departamento de defensa mientras el FCI-1 admite principalmente el departamento de seguridad nacional.

Contenido:

1. Fábrica de componente vehicular:

Asamblea y reconstrucción de remolques, carretillas elevadoras, HMMWVs, radiadores y diversos tipos de componentes de sub.

2. Apoyo operaciones:

UNICOR negocio / Oficina de producción, dentro y fuera de almacén, el departamento de mantenimiento y el departamento de garantía de calidad.

3. Procedimientos de contratación:

Todos los procedimientos de contratación se realizan en referencia al programa de instrucción 8120.02 y por obtener una aplicación UNICOR de su consejero, completarlo y presentarlo a UNICOR o equipo de la unidad. Pondrá entonces en uno de dos listas de espera; Antes no UNICOR y UNICOR previamente.

4. Horas de operaciones:

Trabajamos un 2 de 7 horas, desde las 7:10 de la mañana hasta las 3:15 de la tarde, del lunes al viernes, hay un trigésimo período de cinco minutos de almuerzo.

5. Pago de UNICOR:

Grado de nivel de entrada normal 5 es para los reclusos que nunca han trabajado en UNICOR antes. Los reclusos con experiencia de trabajo UNICOR entrará en grado 4. Todos los reclusos se promocionarán de acuerdo a la capacidad, la antigüedad, la asistencia y la disponibilidad de grado. La tasa de pago es el siguiente:

Grado 5 = 0 por h. grado 2 = .92 por hora.
Grado 4 = .46 por h. grado 1 = 1,15 por hora.
Grado 3 = .69 por h. Premium = 1,35 por hora.

No previos empleados fue ganará unas vacaciones de medio día al mes su primer año de empleo y vacaciones de día 1 por mes a partir de entonces. Empleados de previos fue ganará vacaciones de 1 día al mes. Pago de longevidad de 0,10 por h. se otorgará después de 18 meses. Un 0,05 adicionales por h. se agregará a los 30, 42, 60 y 84 meses. Toda la información sobre el tiempo en requisitos de grado y pago UNICOR figura en sus folletos.

6. Educación requisitos / requisitos de FRP

Educación: Fue alienta a todos los reclusos para continuar su educación. Los reclusos que no poseen un diploma de escuela secundaria o GED se limitará a un grado 4 hasta su finalización y aprobación de su GED.

Requisitos de FRP's para el empleo: debe hacer arreglos para las obligaciones financieras con su equipo de la unidad.

7. Trabajar estándares o borrar la conducta:

Cada recluso asignado a FPI deberá cumplir con todas las normas de trabajo relativas a la asignación de su trabajo. Adhesión a las normas debe considerar en la evaluación del rendimiento del trabajo del recluso y documentada en la contratación individual, retención y situaciones de promoción o degradación.

NORMAS DE TRABAJADOR DE RECLUSO

En general, los trabajadores industriales de recluso deben participar en todas las actividades que promueven la seguridad en el trabajo y evitar todas las actividades que pudieran resultar en lesiones a sí mismo o a otros.

a. seguridad de los trabajadores preso: mínimo normas aceptables. Personal es asesorar a los presos:

- (1) Siga publicado normas de seguridad y procedimientos en todo momento de asignación de trabajo;
- (2) Informe todas las lesiones al supervisor de trabajo inmediatamente, no importa cuan pequeño o trivial la lesión puede parecer;
- (3) Utilizar equipos, herramientas o máquinas sólo cuando dirigido por el supervisor de trabajo y sólo en la forma dijo utilizarlos;
- (4) Mantener el área de trabajo limpia y ordenada como requeridos por las normas de seguridad local y el supervisor de trabajo, que no suponen un riesgo de seguridad para sí mismo o a otros;
- (5) Siempre utilizar equipos de protección necesarios en el lugar de trabajo. Dicho equipo incluye, pero no se limita a, zapatos de seguridad, protección de los ojos, protección de los

oídos, respiradores o mascarillas, ropas y otros elementos que pueden ser designados por el SOI;

(6) Participar en conversaciones de seguridad regular y otras actividades de capacitación relacionadas con la seguridad; y

(7) Mantener una apariencia personal que cumple los requisitos de seguridad de fábrica FPI, por ejemplo, cabello puede no ser tan largo como crear un riesgo de seguridad innecesaria en el juicio de la SOI.

b. las actividades de aseguramiento de calidad de: mínimo normas aceptables. Personal es asesorar a los presos:

(1) Realizar la labor exactamente a las especificaciones que asigna el supervisor;

(2) Estar atento en la realización de la obra para minimizar la posibilidad de errores;

(3) No hacer ningún cambio en materiales y procedimientos de producción sin el permiso explícito del supervisor de trabajo para cada cambio realizado; y

(4) Reparar o corregir los defectos del producto resultante de la mano de obra defectuosa; ya sea por sí mismo o por otros.

c. conducta personal e higiene: mínimo normas aceptables. Personal es asesorar a los presos:

(1) Trabajar sin causar fricción con otro recluso de trabajadores y cooperar plenamente con sus pares;

(2) Obedecer y cooperar plenamente con el supervisor de trabajo o instructor de formación por completar con éxito las tareas asignadas en la forma prescrita;

(3) No traer artículos prohibidos en el área de trabajo; y

(4) Observar las normas básicas de mantenimiento y una buena higiene.

d. puntualidad y productividad: mínimo normas aceptables. Personal es asesorar a los presos:

(1) Informe el trabajo asignado o área de formación con prontitud cuando vienen a trabajar en el comienzo de un cambio, después de meal(s) y después las interrupciones;

(2) Permanecen en el trabajo durante el tiempo que designe el calendario de trabajo local;

(3) Utilice el tiempo de trabajo eficiente y mantener el tiempo no productivo al mínimo durante horas de funcionamiento de la fábrica FPI;

(4) Cumplir con requerimientos de trabajo (producción) el supervisor de trabajo establece para los puestos de trabajo que hay normas de producción específicas;

(5) Cumplir con todas las normas de producción establecidas;

(6) Demostrar la capacidad de adaptarse a las cambiantes condiciones de trabajo para alcanzar los objetivos de la fábrica FPI (incluyendo reasignaciones de trabajo); y

(7) Demuestran una voluntad de desarrollar habilidades adicionales a través de la participación y realización de, capacitación y educación formal y programas de capacitación.

Su empleo en fue depende de conducta clara. Si recibe un informe de incidente que puede terminar su empleo en fue. Si lo hace cualquier momento segregación disciplinarias, puede terminar su empleo. Es importante que siga las reglas de fue y empleados de la institución a permanecer por fue. Cuatro cosas que debe recordar si va a trabajar para fue:

1. Informe al trabajo de zapatos de seguridad.
2. Informe a trabajar a tiempo.
3. Estar listo para el trabajo cuando llegue.
4. Usar gafas de seguridad en zonas de producción.

DISIPLINARIO DEL PRESO

TIEMPO LIMITADO DEL PROCESO DISIPLINARIO

1. Personal se da cuenta del comportamiento del preso en el incidente.

Originalmente el reporte del incidente sera escrito en 24 hours.

2. El Personal le dara el reporte del los cargos al preso.

Originalmente el reporte se le dara al preso 24 hours despues que el Personal se da cuenta del incidente.

3. Audiencia Inicial (UDC)

Originalmente entre 5 dias de trabaja desde el tiempo que el personal se de cuenta del incidente, esto incluye dias festivos,fines de semana.

4. Audencia Disciplinaria

Minimo 24 hours, al menos que el reo se de indeciso.

PROCESO DICIPLINARIO:

PROCEDIMIENTOS	SANCIONES
Incidentes involucrando posibles comisiones de actors prohibido.	Excepto por actos prohibidos gran altura, catagoria severa, el escritors del reporte puede resolver y tirar los cargos.
El personal de encargara en escribir el reporte y enviarlo al teniente.	Excepto por actors prohibidos de alta grabeda,categoria severa.El teniente prodra resolver y los cargos seran exculsados.

Investigadores quien conductan las investigaciones,mandaran material al agente de Unidad Disciplinaria Comite.	
La audiencia inicial antes La Unidad Dicipolinaria Comite.	La Unidad Disciplinaria Comité,prodra excusar o resolver cualquier cargos moderados o bajo moderado,y imponer o permitir sanções o referir al (DHO).
Audencia antes el (DHO).	El oficial del (DHO) podra permitir sanções o excusar los cargos.
Apelaciones por Administrativo remedio procedimientos.	El personaje oficial(La guardiana,Director Regional o Consejero General) podra aprobar o modificar,reversar,o mandar para atras con direcciones, incluyendo una audiencia,pero no podra aumentar la sancoines permitidas en ninguna accion disciplinaria invalidad.

NOTA: DHO Apelaciones deben ser mandadas a la Oficina Regional.

ACTOS PROHIBIDOS Y ESCALA DISCIPLINARIA SEVERA

CATEGORIA AVANSADA

EL UDC podra recomendar las categorias avansadas prohibidas al DHO y recomendar las acciones apropiadas para la diposicion.

100 asesinatos.

101 Asaltar a cualquier persona, o un asalto a mano armada en el perímetro de seguridad de la institución (una carga para asaltar a cualquier persona en este nivel se va a utilizar sólo cuando una lesión física grave se ha intentado o logrado).

102 Escape de la escolta; escapar de cualquier institución de seguros o no seguros, incluido el régimen de comunidad, programa de escape de la comunidad de escolta o actividad; escape de fuera de una institución segura.

103 Configuración de un incendio (acusado de este acto en esta categoría únicamente cuando se encuentran que plantean una amenaza para la vida o una amenaza de grave daño corporal o en cumplimiento de un acto prohibido de mayor severidad, por ejemplo, en cumplimiento de un motín o una fuga, de lo contrario la carga esté correctamente clasificado Código 218, o 329).

104 La posesión, fabricación o introducción de un arma de fuego, arma, instrumento afilado, un cuchillo, sustancias químicas peligrosas, explosivos, municiones, o cualquier instrumento que se utiliza como un arma.

105 disturbios.

106 Animar a otros a la revuelta.

107 toma de rehenes (s).

108 Posesión, fabricación, introducción, o la pérdida de una herramienta peligrosa (herramientas más susceptibles de ser utilizados en un intento de fuga o escape o para servir como armas capaces de hacer daños corporales graves a los demás, o los peligrosos para la seguridad institucional o la seguridad personal; por ejemplo, la hoja de sierra, chalecos antibalas, mapas, cuerda hecha a mano, o parafernalia de escape, teléfono móvil, buscapersonas, u otro dispositivo electrónico).

109 (No debe ser usado).

110 Negarse a proporcionar una muestra de orina, negarse a soplar en un alcoholímetro, negarse a tomar parte en las pruebas de otros abusos de drogas.

111 Introducción o hacer de cualquier narcótico, marihuana, drogas, alcohol, bebidas alcohólicas o parafernalia relacionada, sin receta médica para el individuo por el personal médico.

112 Uso de cualquier narcótico, marihuana, drogas, alcohol, bebidas alcohólicas o parafernalia relacionada no prescrita para el individuo por el personal médico.

113 La posesión de cualquier narcótico, marihuana, drogas, alcohol, bebidas alcohólicas o parafernalia relacionada no prescrita para el individuo por el personal médico.

114 El asalto sexual de cualquier persona, con la participación no consensual conmovedor por la fuerza o amenaza de fuerza.

115 Destrucción y / o la eliminación de cualquier elemento en una búsqueda o el intento de buscar.

196 Utilización del correo con fines ilegales o para cometer o promover una más grande categoría de acto prohibido.

197 Uso del teléfono para un propósito ilegal o para cometer o promover una más grande categoría de acto prohibido.

198 Interferir con un miembro del personal en el desempeño de los deberes más que otro mayor severidad acto prohibido. Este cargo es para ser usado sólo cuando otro cargo de mayor severidad no es exacta. La conducta ilícita se debe cargar como "la mayor parte como" uno de los actos de severidad más grande lista prohibida.

199 Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o funcionamiento ordenado de la institución o la Oficina de Prisiones, como otro acto más grande severidad que está prohibido. Este cargo es para ser usado sólo cuando otro cargo de mayor severidad no es exacta. La conducta ilícita se debe cargar como "la mayor parte como" uno de los actos de severidad más grande lista prohibida.

Las sanciones por actos más grandes de nivel de gravedad PROHIBIDOS

A. Recomendar la rescisión de libertad condicional la fecha o el retraso.

B. Confiscar y / o retener el tiempo ganado por buena ley o no creados tiempo de buena conducta (hasta el 100%) y / o terminar o rechazar el tiempo extra bueno (un tiempo extra bueno o sancionar a una buena conducta el tiempo no puede ser suspendida).

B.1. No permitir normalmente entre 50% y 75% (27-41 días) del crédito de tiempo de buena conducta para el año (una sanción conducta buen tiempo no puede ser suspendido).

C. Disciplina segregación (hasta 12 meses).

D. Hacer la restitución monetaria.

E. multa.

F. La pérdida de privilegios (por ejemplo, visitas, teléfono, comisario, películas, actividades recreativas).

G. Cambio de vivienda (cuartos).

H. Eliminar de programa y / o actividad de grupo.

I. La pérdida de empleo.

J. Confiscación recluso propiedad personal = s.

K. Confiscar el contrabando.

L. Restringir el acceso a cuartos.

M. extra deber.

NIVEL DE GRAVEDAD DE ALTA LOS ACTOS PROHIBIDOS

200 Escape de un detalle de trabajo, no seguro, institución, o el confinamiento otra no segura, incluido el régimen de comunidad, con posterior regreso voluntario a la Oficina de la custodia de prisiones dentro de cuatro horas.

201 Pelear con otra persona.

202 (No debe ser usado).

203 Amenazar a otro con daño corporal o cualquier otro delito.

- 204 Extorsión, chantaje, protección, exigir o recibir dinero o cualquier cosa de valor a cambio de protección contra otros, para evitar daños corporales, o bajo la amenaza de informar.
- 205 Participar en actos sexuales.
- 206 Hacer propuestas o amenazas sexuales a otra.
- 207 Usar un disfraz o una máscara.
- 208 La posesión de cualquier dispositivo de cierre no autorizado, o el bloqueo de selección, o la manipulación o el bloqueo de cualquier dispositivo de bloqueo (incluye llaves), o destruir, alterar, interferir, utilizando incorrectamente o dañar de cualquier dispositivo de seguridad, mecanismo o procedimiento.
- 209 Adulteración de cualquier alimento o bebida.
- 210 (No debe ser usado).
- 211 La posesión de cualquier funcionario = s o la ropa del personal.
- 212 Participar o alentar una manifestación del grupo.
- 213 Animar a otros a negarse a trabajar, o para participar en un paro laboral.
- 214 (No debe ser usado).
- 215 (No debe ser usado).
- 216 Dar u ofrecer un funcionario o miembro del personal de un soborno, o cualquier cosa de valor.
- 217 Dar dinero a, o recibir dinero de cualquier persona con el propósito de introducir contrabando o cualquier otro propósito ilegal o prohibido.
- 218 Destruir, alterar o dañar la propiedad del gobierno, o la propiedad de otra persona, que tiene un valor superior a \$ 100.00, o destruir, alterar, dañar los dispositivos de seguridad de la vida (por ejemplo, alarma de incendio), independientemente del valor económico.
- 219 Robo, robo (incluidos los datos obtenidos a través del uso no autorizado de un dispositivo de comunicación, oa través del acceso no autorizado a los discos, cintas, o impresos de computadora u otro equipo automatizado en el que se almacenan los datos).
- 220 Demostrar, practicar, o el uso de las artes marciales, boxeo (excepto para el uso de un saco de boxeo), lucha libre, u otras formas de encuentro físico, o ejercicios militares o de perforación (con excepción de perforación autorizada por el personal).
- 221 Estar en un área no autorizada con una persona del sexo opuesto sin permiso de personal.
- 222 (No debe ser usado).
- 223 (No debe ser usado).
- 224 asaltar a cualquier persona (un cargo en este nivel se utiliza cuando una lesión física menos grave o de contacto se ha intentado o realizado por un preso).
- 225 El acoso a otra persona mediante una conducta repetida que acosa, alarmas, o moleste a la persona, después de haber sido advertido previamente para detener esa conducta.
- 226 Posesión de propiedad robada.
- 227 Negarse a participar en una prueba o examen físico requerido no guardan relación con las pruebas de abuso de drogas (por ejemplo, el ADN, el VIH, la tuberculosis).
- 228 Tatuajes o auto-mutilación.
- 229 El asalto sexual de cualquier persona, con la participación no consensual, sin tocar la fuerza o la amenaza de la fuerza.
- 296 Uso del correo electrónico de otros abusos que la actividad criminal que eludir los procedimientos de vigilancia de correo (por ejemplo, el uso del correo para cometer o promover una categoría de alto acto prohibido, el abuso de correo especial, escribiendo

letras en el código; dirigir a otros a enviar, el envío, o de recibir una carta o correo electrónico a través de medios no autorizados, el envío de correo electrónico de otros reclusos sin autorización, el envío de correspondencia a una dirección específica con las direcciones o la intención de mantener la correspondencia dirigida a una persona no autorizada, y con una dirección de retorno ficticia en un intento de enviar o recibir la correspondencia no autorizada).

297 El uso del teléfono para otros abusos que la actividad ilegal que eludir la capacidad del personal para vigilar la frecuencia de uso del teléfono, el contenido de la llamada, o el número de llamada, o para cometer o promover una categoría de alto acto prohibido.

298 Interferir con un miembro del personal en el desempeño de los deberes más que otro acto prohibido de alta intensidad. Este cargo es para ser usado sólo cuando otro cargo de alta severidad no es exacta. La conducta ilícita se debe cargar como "la mayor parte como" uno de los actos de gravedad figuran de alta prohibidas.

299 Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o funcionamiento ordenado de la institución o la Oficina de Prisiones, como otro acto más alta severidad prohibido. Este cargo es para ser usado sólo cuando otro cargo de alta severidad no es exacta. La conducta ilícita se debe cargar como "la mayor parte como" uno de los actos de gravedad figuran de alta prohibidas.

Las sanciones por ALTA ACTOS PROHIBIDOS nivel de gravedad

A. Recomendar la rescisión de libertad condicional la fecha o el retraso.

B. Confiscar y / o retener el tiempo ganado por buena ley o no creados tiempo de buena conducta hasta el 50% o hasta 60 días, el que sea menor, y / o terminar o rechazar el tiempo extra bueno (un tiempo extra bueno o tiempo de buena conducta sanción no podrá ser suspendido).

B.1 No permitir normalmente entre 25% y 50% (14-27 días) del crédito de tiempo de buena conducta para el año (una sanción conducta buen tiempo no puede ser suspendido).

C. Disciplina segregación (hasta 6 meses).

D. Hacer la restitución monetaria.

E. multa.

F. La pérdida de privilegios (por ejemplo, visitas, teléfono, comisario, películas, actividades recreativas).

G. Cambio de vivienda (cuartos).

H. Eliminar de programa y / o actividad de grupo.

I. La pérdida de empleo.

J. Confiscación recluso propiedad personal = s.

K. Confiscar el contrabando.

L. Restringir el acceso a cuartos.

M. extra deber.

NIVEL gravedad moderada ACTOS PROHIBIDOS

300 La exposición indecente.

301 (No debe ser usado).

302 El mal uso de los medicamentos autorizados.

303 Posesión de dinero o moneda, salvo autorización expresa, o en exceso de la cantidad autorizada.

304 Préstamo de propiedad o cualquier cosa de valor para el regreso el resultado del aumento.

305 La posesión de cualquier cosa no autorizada para la retención o recibo por el preso, y no haya podido obtener a través de canales regulares.

306 Negarse a trabajar oa aceptar una asignación del programa.

307 Negarse a obedecer una orden de cualquier miembro del personal (puede ser categorizado y acusado en términos de mayor severidad, según la naturaleza de la orden que desobedeció, por ejemplo, fallo a obedecer una orden que promueve un motín se le cobraría como 105, los disturbios; negarse a obedecer una orden que promueve la lucha se le cobraría como 201, Lucha, negarse a proporcionar una muestra de orina cuando se le ordenó como parte de una prueba de uso indebido de drogas se pagan como 110).

308 La violación de una condición de una licencia.

309 violando una condición de un programa comunitario.

310 sin excusa la ausencia del trabajo o cualquier asignación de programa.

A falta de 311 para realizar el trabajo según las instrucciones del supervisor.

312 Insolencia hacia un miembro del personal.

313 Mentir o dar una declaración falsa a un miembro del personal.

314 Falsificación o reproducción no autorizada de cualquier documento, artículo de identificación, dinero, seguridad, o papel oficial (se pueden clasificar en términos de mayor severidad, según la naturaleza del elemento que se reproduce, por ejemplo, la falsificación de documentos de liberación para llevar a cabo de escape , Código 102).

315 La participación en una reunión no autorizada o reunión.

316 Estar en un área no autorizada sin la autorización del personal.

317 El incumplimiento de las normas de seguridad y saneamiento (incluyendo las normas de seguridad, instrucciones de químicos, herramientas, hojas de MSDS, las normas de OSHA).

318 El uso de cualquier equipo o maquinaria sin la autorización del personal.

319 El uso de cualquier equipo o maquinaria contraria a las instrucciones publicadas o las normas de seguridad.

320 Número de no ponerse de pie.

321 Interferir con la toma de la cuenta.

322 (No debe ser usado).

323 (No debe ser usado).

324 juegos de azar.

325 La preparación o la realización de una piscina de juegos de azar.

326 La posesión de parafernalia de juego.

327 contactos no autorizados con el público.

328 Dar dinero o algo de valor, o aceptar dinero o algo de valor de otro preso o cualquier otra persona sin la autorización del personal.

329 Destruir, alterar o dañar la propiedad del gobierno, o la propiedad de otra persona, que tiene un valor de \$ 100.00 o menos.

330 Ser insalubres o descuidado, no para mantener una persona, ni cuartos de conformidad con las normas publicadas.

331 La posesión, fabricación, introducción, o la pérdida de una herramienta no peligrosos, equipo, suministros, o de otro tipo de contrabando no peligrosos (herramientas no susceptibles de ser utilizados en un intento de fuga o escape, o para servir como un arma capaz de hacer daño corporal grave a los demás, o no peligrosos para la seguridad institucional o la seguridad personal) (otra de contrabando no peligroso incluye artículos tales como alimentos, cosméticos, artículos de limpieza, aparatos de fumar y el tabaco en cualquier forma que esté prohibido, y los suplementos alimenticios no autorizados / dietética).

332 Fumar donde está prohibido.

333 realización fraudulenta o engañosa de una prueba de habilidades (por ejemplo, copiando en un examen de GED, o de otra índole habilidades educativas o de formación profesional).

334 Llevar a cabo un negocio, conducir o dirigir una operación de inversión sin la autorización del personal.

335 Comunicación de afiliación a las pandillas, la participación en actividades de pandillas, posesión de parafernalia que indica pertenencia a una pandilla.

336 circulando una petición.

396 Uso del correo electrónico de otros abusos que la actividad criminal que no eludan la supervisión de correo, o el uso del correo para cometer o promover una categoría moderada acto prohibido.

397 Uso del teléfono para otros abusos que la actividad ilegal, que no eludan la capacidad del personal para vigilar la frecuencia de uso del teléfono, el contenido de la llamada, o el número de llamada, o para cometer o promover una categoría moderada acto prohibido.

398 Interferir con un miembro del personal en el desempeño de los deberes más que otro acto prohibido gravedad moderada. Este cargo es para ser usado sólo cuando otro cargo de severidad moderada no es exacta. La conducta ilícita se debe cargar como "la mayor parte como" una de la severidad moderada cotizada actos prohibidos.

399 Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o funcionamiento ordenado de la institución o la Oficina de Prisiones, como otro acto más severidad moderada prohibido. Este cargo es para ser usado sólo cuando otro cargo de severidad moderada no es exacta. La conducta ilícita se debe cargar como "la mayor parte como" una de la severidad moderada cotizada actos prohibidos.

Las sanciones por MODERADOS ACTOS PROHIBIDOS nivel de gravedad

A. Recomendar la rescisión de libertad condicional la fecha o el retraso.

B. Confiscar y / o retener el tiempo ganado por buena ley o no creados tiempo de buena conducta hasta un 25% o hasta 30 días, el que sea menor, y / o terminar o rechazar el tiempo extra bueno (un tiempo extra bueno o tiempo de buena conducta sanción no podrá ser suspendido).

B.1 No permitir normalmente hasta el 25% (1-14 días) del crédito de tiempo de buena conducta para el año (una sanción conducta buen tiempo no puede ser suspendido).

C. Disciplina segregación (hasta 3 meses).

D. Hacer la restitución monetaria.

E. multa.

F. La pérdida de privilegios (por ejemplo, visitas, teléfono, comisario, películas, actividades recreativas).

G. Cambio de vivienda (cuartos).

H. Eliminar de programa y / o actividad de grupo.

I. La pérdida de empleo.

J. Confiscar los bienes personales del recluso.

K. Confiscar el contrabando.

L. Restringir el acceso a cuartos.

M. extra deber.

NIVEL DE GRAVEDAD BAJO LOS ACTOS PROHIBIDOS

400 (No debe ser usado).

401 (No debe ser usado).

402 Simulación, fingir una enfermedad.

403 (No debe ser usado).

404 Uso de lenguaje abusivo u obsceno.

405 (No debe ser usado).

406 (No debe ser usado).

407 Conducta con un visitante en violación de las normas de la Mesa.

408 (No debe ser usado).

409 Contacto físico no autorizado (por ejemplo, besos, abrazos).

498 Interferir con un miembro del personal en el desempeño de los deberes más que otro acto prohibido bajo la gravedad. Este cargo es para ser usado sólo cuando otro cargo de severidad baja no es exacto. La conducta ilícita se debe cargar como "la mayor parte como" uno de los actos de la gravedad de baja cotizada prohibidas.

499 Conducta que interrumpe o interfiere con la seguridad o funcionamiento ordenado de la institución o la Oficina de Prisiones, como la mayoría de la gravedad de un acto más baja prohibido. Este cargo es para ser usado sólo cuando otro cargo de severidad baja no es exacto. La conducta ilícita se debe cargar como "la mayor parte como" uno de los actos de la gravedad de baja cotizada prohibidas.

Las sanciones por BAJO LOS ACTOS PROHIBIDOS nivel de gravedad

B.1 No permitir normalmente hasta el 12,5% (1-7 días) del crédito de tiempo de buena conducta para el año (para ser usado sólo cuando reo culpable de haber cometido una segunda violación del mismo acto prohibido dentro de 6 meses); No permitir normalmente a el 25% (1-14 días) del crédito de tiempo de buena conducta para el año (para ser usado sólo cuando recluso que haya cometido una violación de la tercera parte del mismo acto prohibido dentro de 6 meses) (una sanción conducta buen tiempo no puede ser suspendido).

D. Hacer la restitución monetaria.

E. multa.

F. La pérdida de privilegios (por ejemplo, visitas, teléfono, comisario, películas, actividades recreativas).

G. Cambio de vivienda (cuartos).

H. Eliminar de programa y / o actividad de grupo.

I. La pérdida de empleo.

J. Confiscar los bienes personales del recluso.

K. Confiscar el contrabando

L. Restringir el acceso a cuartos.

M. extra deber.

ADICIONALES las sanciones por actos repetidos prohibidas en el Mismo nivel de gravedad

Prohibida la Ley nivel de gravedad	Plazo para la ofensa anterior (mismo código)	La frecuencia de reincidencia	Las sanciones adicionales disponibles
Severidad baja (400 niveles)	6 meses	2da ofensa	1. Segregación disciplinaria (hasta 1 mes). 2. Pierden ganado EST o GCT no consolidado hasta un 10% o hasta 15 días, el que sea menor, y / o dar por terminada o no permitir el tiempo extra bueno (EGT) (una sanción EGT no puede ser suspendido).
Severidad baja (400 niveles)		3ra ofensa o más	Cualquier disposición gravedad moderada sanción nivel (serie 300).

Severidad moderada (300 niveles)	12 meses	2da ofensa 3ra ofensa o más	1. Segregación disciplinaria (hasta 6 meses). 2. Pierden ganado EST o GCT no consolidado hasta 37 1/2% o hasta 45 días, lo que sea menos EGT, y / o dar por terminada o no permitir (una sanción EGT no puede ser suspendido). Cualquier disposición gravedad de la sanción de alto nivel (serie 200).
Severidad Alta (200 niveles)	18 meses	2nd offense 3rd or more offense	1. Segregación disciplinaria (hasta 12 meses). 2. Pierden ganado EST o GCT no consolidado hasta un 75% o hasta 90 días, lo que sea menos EGT, y / o dar por terminada o no permitir (una sanción EGT no puede ser suspendido). Cualquier disposición mayor severidad la sanción nivel (serie 100).
Mayor severidad (100 niveles)	24 meses	2nd or more offense	Segregación Disciplinaria (hasta 18 meses).

NOTA:

Ayudar a otra persona a cometer cualquiera de estos delitos, la tentativa de cometer cualquiera de estos delitos, y hacer planes para cometer cualquiera de estos delitos, en todas las categorías de gravedad, se considerará la misma como una comisión de los delitos en sí.

Cuando el acto prohibido está interfiriendo con un miembro del personal en el ejercicio de sus funciones (Código 198, 298, 398 o 498), o Conducta que interrumpe (Código 199, 299, 399 o 499), DHO o el UDC, en su resultados, debe indicar un hallazgo específico del nivel de gravedad de la conducta, y una comparación con un delito (o delitos) en ese nivel de gravedad que el DHO o UDC encuentra es más comparable.

Ejemplo: "Encontramos que el acto de _____ a ser de mayor gravedad, lo más parecido al acto prohibido Participar en una manifestación de grupo."

Sanción B.1 puede imponerse en la categoría Baja Moderada sólo cuando el preso ha cometido el mismo acto baja moderada prohibida más de una vez en un plazo de seis meses a excepción de un preso VCCLEA calificado como violento o un preso PLRA (Véase el Capítulo 4 , página 16).

PRESO DERECHOS Y RESPONSABILIDADES

EL DERECHO	LA RESPONSABILIDAD
1. Usted tiene el derecho para ser tratado con respeto, consideración, y dignidad.	1. Usted tiene la responsabilidad de tratar Personal en la misma manera.
2. Usted tiene el derecho de ser informado de las reglas, proceso y actividades del proceso de la Institución	2. Usted tiene la responsabilidad de cumplir con las reglas.
3. Usted tiene el derecho de tener libertad de religión y voluntariamente de alabar	3. Usted tiene la responsabilidad de respetar la religión de otros
4. Usted tiene el derecho a servicios de asistencia médica, de conformidad con los procedimientos de esta instalación. Servicios de salud incluye, visita médica, visitas dentales, de tener ropa limpia, lavandería, de tomar baños todos los días, tener ventilación, aire fresco, y ejercicio regular, papel del baño	4. Usted tiene la responsabilidad de no gastar comida, seguir la lavandería, mantener su área de vivir limpio y sin contrabando, y buscar asistencia médica y dental.
5. Usted tiene el derecho de corresponder con familia y amigos, y con la prensa bajo los reglamentos de Bureau y regulaciones de la institución	5. Tienes la responsabilidad de tener una buena conducta durante visitas y mantenerte en una forma apropiada y de no pasar contrabando / y no violar las reglas y regulaciones de la prisión.
6. Usted tiene el derecho de tener ilimitado y confidencial acceso a las cortes por correspondencia (no importa la convicción de tu caso, civil, pendiente, caso criminal o condiciones de preso)	6. Tienes la responsabilidad de obtener honestamente tus peticiones, preguntas, y problemas a la corte
7. Usted tiene el derecho de obtener servicios legales con un abogado de tu preferencia o correspondencia.	7. Usted tiene la responsabilidad de tener servicios honestos con tu abogado.
8. Usted tiene el derecho de participar en la librería de leyes, usar el material disponible para usted, y tener asistencia por los programas de asistencia legal.	8. Es tu responsabilidad de obtener estos servicios legales, y respetar las reglas y regulaciones de la biblioteca legal.
9. Usted tiene el derecho de tener material educativo para leer, y disfrutar como el periódico, revistas mandados por la comunidad, con restricciones.	9. Usted tiene la responsabilidad de usar estos materiales para su beneficio personal y no privar a otros el uso del material.
10. Usted tiene el derecho de tener y participar en programas educativos, entrenamiento, orientación profesional disponible para usted, y debe tener interés en aprender.	10. Usted tiene la responsabilidad de obtener esta actividad y aprovechar de los recursos dados por el gobierno federal. Para triunfar en la comunidad como un buen samaritano / y igual como en la institución federal.
11. Usted tiene el derecho de tener una cuenta bancaria para obtener compras de comisaría, abrir una cuenta de banco, cuenta de ahorros y asistir a su familia.	11. Usted tiene la responsabilidad de mantener sus finanzas, obligaciones legales, incluyendo, pero no limitado a las cortes de restitución. Usted también tiene la responsabilidad de usar su dinero para su salida, planes de salida y su familia, y otras obligaciones que tenga

Abuso Sexual Prevencion y Intervencion



Mirando Por lo Ofensores

May 2005

Que es comportamiento agresido sexual? Segun las Leyes Federales (Violacion de prision Eliminatorias Act de 2003) Comportamiento agresido sexual es lo siguiente:

A: **Violacion:** Forma carnal con el entendimiento de causar dano,dano oral sodoma,o agresion sexual con un objeto para carisiar en una persona por la fuerza o contra su voluntad.

Conosimiento carnal,oral sodoma,o agresion sexual con un objeto o carisias a la persona fuera de su voluntad contra la victima,cuando la vitima es incapaz de acceder por su guventud,penetrar o fisicamente incapables.

La sabiduria carnal,oral sodoma,o asalto sexual con objeto or sexual carinos de una persona logar por **explorasion de temor o amenazas**,y dano fisico o dano al cuerpo.

Conocimiento carnal: Contato contra el pene y la vulva o el pene y el anal,incluyendo penetracion de cualquiera forma,sinenbargo, leve.

Sodoma oral: Contato entre el pene y la boca,la boca y la vulva,o la boca y el anal

b. **UNA AGRESION SEXUAL CON OBJETO:** con el uso de cualquiera mano,dedo,objeto,o intrumento para penetrar los genetaldas o el anal de la abrida del cuerpo de otra persona

(NOTE) Esto NO aplica a la custodia o medico personal en la evidencias y legitimo meddico de tratamiento,o cuidado de salud que prodea el estudio del cuerpo en orden de mantener la seguridad entre la prision)

c. **CARISIAS SEXUALES:** tocar laas partes privadas del cuerpo de otra personas(incluyendo los genetiles,anal,senos,caderas interiores,trasero)por el acto de gratificacion.

NOTE: actor sexuales entre dos reo[ls] o contato con dos reo[ls],y cuando no haga un objeto entre medio,es prohibido y es ilegal.Actos sexuales entre un reo o un personal de la federal,sin objeto es prohibido de cualquier forma y ilegal)

EL DERECHO DE SER PROTEJIDO DE CUALQUIER ACTO SEXUAL O

CONPORTAMIENTO: Mientras usted esta enciende el derecho de cometer actos sexuales a su persona.No tienes la obligacion de partisipar en actos sexuales o tolerar actos sexuales, o comportamiento de actos sexuales,o tener comportamiento de actos sexuales,no importa de tu edad,raza,etnico, o orentacion sexual y tamollo.

TU PARTE EN LA PREVENCION DE CUALQUIER ACTO SEXUAL:

AQUI TENEMOS ALGUNAS FORMAS EN COMO PREVENIRTE Y PROTEJERTE DE ACTOS SEXUALES O COMPORTAMIENTOS.

- Mantener en una forma confiada a todo tiempo.No dejes que tus sentimientos(miedo/o angustia)no la agas obvio a otros.
- No aceptes regalos o favores de otros.Todos los favores bien consecuencias.
- No aceptes que otro reo te proteja en ninguna forma.
- Encuentra a un personal federal en cual tu te sientas comodo en platicar le tus miedos y tus asuntos.
- Estes en alerta!No tomes ninguna forma de drogas o alcol;estas drogras te inpeden que pienses bien y que tengas alerta tus pensamientos abiertos.

- Seas directo y claro cuando algun reo te quiera hacer algo que tu no quieres hacer.No les des ninguna forma de mistos sentimientos a los reos de tus actividades sexuales.
- Trata de estar en lugares iluminados en todo tiempo en la institucion.
- Escoje tus amigos con sabiduria.Busca amigos que esten en programas educativos,grupos de psicologia, o servicios religiosos.Ocupa tu tiempo en estas clases.
- Confia en tus sentidos.Si tu piensas que la situacion es peligrosa,probablemente si es.Si tu vida esta en peligro,reportalo con el personal de la prision.

QUE HACER CUANDO TE SIENTES CON MIEDO Y AMENASADO.

Si tu estas amenasado de hacer actos sexuales con otro reo,o presionado de tener relaciones sexuales con otro reo,tu tienes que platicar con un personal de la prision,o con un terapia o un personal de la prision.No es facil comentar estos temas con culaquier personal.Un consejero tiene la experiencia en estos temas y te puede ayudar.

Si te sientes amenasado en cualquiera forma,aprocha a un personal de la prision y pidele por ayuda,el personal te tiene que ayudar,es el deber del personal que cuide de tu salud o vida.

QUE HACER SI TE AGREGAN SEXUALMENTE.

Si usted es una victima de abuso sexual,tienes el derecho de reportarlo con el personal de la prision inmediatamente,el personal te dara ayuda y proteccion del agresor,y ayuda medica y hacerte examenes fisicos.Si no tienes los nombre de los que te agrdieron fisicamente,puedes obtener informacion sobre ellos y el personal de la institucion puede responder a los agrsores.Tu tendras proteccion de los agrsores,aunque no los ayas indentificado como los agresores(o testificar en contra de ellos.

Aunque tu tengas las ganas de tomarte un bano despues del asalto sexual,es importante que te mantengas asi hasta que el medica te haga unos examenes fisicos,es importante que no te laves las manos,darte un bano,comas,te cambies de ropa.El medico hara examenes para ver tus heridas que tu no puedas ver. Tambien el medico puede ver si te transmitieron una enfermeda sexual,embarazo,si apropiado,y puede guntar evedencias contra el agrsor o agrsores para imlicar cargos criminales contra ellos.Solamente con el reporte del medico pueden traer cargos a los agrsores.

COMO REPORTAR UN COMPORTAMIENTO SEXUAL O ABUSO SEXUAL

Es importanteque tu reportes el abuso sexual con el personal de la prision.Es muy importante que tu reportes un abuso sexual con el personal de la prision.Tu puedes comunicar con cualquier personal,que sea El pastor de la iglesia,SIS,consejero, La guardiana,Un Terapia del BOP,cada personal tiene que tener imformacion sabre el asalto sexual.Personal del BOP tiene que tener todo confidencial al aspecto de el reporte sexual,la confidencial es importante para obtener informacion ala fiscal y investigadores del caso.

HAY OTRAS FORMAS DE CONFIDENCIALIDAD PARA REPORTAR UN ASALTO SEXUAL AL PERSONAL.

- Escibele a la Guardiania, Director de la regional. Tu puedes mandarle un (COP-OUT) ala Guardiania por coreo especial reportando el abuso sexual. Tambien puedes mandar un letra a la Oficina Regional para reportar el asalto sexual por coreo especial, ala regional de directores para obter la confidencialidad del reporte.
- Archivar a la admisnistracion de Remedio. Puedes archivar un consejo ala Oficina de Aministracion de Remedio (BP-9). si tu crees que tu queja es sencible para la Guardiania, tu tienes la oportunidad de archivar una forma de request ala administracion de remedio directamente ala Regional De Directores (BP-9). Tu peudes obtener las fromas de tu consejero o personal de la unidad.
- Escribele a la Oficina De Inspectores General (OIG) con investigadores de acusacion del maltrato de un personal. OIG es un componente del Departamento De Justicia y no es parte del Bureau of Prisons. La direccion es

Oficina De Inspector General
P.O Box 27606
Washington, D.C. 20530

ENTENDIENDO EL PROCESO DE INVESTIGADORES:

ya que un asalto sexual sea reportado, el BOP y la apropiada agencia de policia, tendra que hacer un reporte de investigacion. El prosupuesto de esto es para ver la gravedad del asalto sexual. Usted tendra que dar un testimonio durante la ivestigacion. Si cargos criminales son traidos, tu tendras que testificar contra el/o los agresores, durante el proceso criminal.

PROGRAMAS DE CONSEJEROS A LAS VICTIMAS DEL ABUSO SEXUAL

SI USTED A SIDO UNA VICTIMA SE ABUSO SEXUAL, NO IMPORTA SI FUE EN EL PASADO O PRESENTE, USTED PUEDE OBTENER AYUDA CON UN SICRIATRA, UN PASTOR DE LA IGLESIA, UN CONSEJERO, PREVENCION DE SUICIDIO, CONSEJERO DE CRISIS, CONSEJERO DE SALUD MENTAL, O UN ESPIRITUALISTA, ESTAS PERSONAL ESTAN A TU DISPONIBILIDAD A TODO MOMENTO.

ADMINISTRACION DE PROGRAMAS PARA LOS AGRESORES. Si usted es agresor/o agresor sexual durante la costobia del BOP, sera disciplinario y sera acusado por la ley en la forma mas severa por sus crimenes. Si usted es un agresor, sera referido a la Correctional de Servicios para monitar. Sera referido a el sicriatra de servicios para obter servicios para los agresores. Conformidad de tratamiento o negando tratamiento sera archivado y la desicion de su condision o salida sera afectada. Si usted seienteque necesita ayuda para no cometer agresionas sexuales, ayuada sicriatra esta disponible para usted.

DECLARACION DE POLITICA DEL BOP

Actos Prohibidos: Reo's quien agresan y intentan una agresion sobre otro reo, cargos criminales sera implicados por las leyes de ACTOS PROHIBIDOS de la disciplinaria Politica.



U.S. Department of Justice

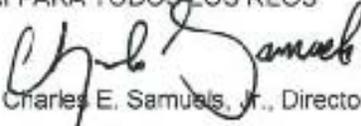
Federal Bureau of Prisons

Office of the Director

Washington, DC 20534

25 de julio de 2012

MEMORANDUM PARA TODOS LOS REOS

DE: 
Charles E. Samuels, Jr., Director

ASUNTO: Prevención del suicidio

Como Director de la Agencia Federal de Prisiones, estoy comprometido en velar por su seguridad, la seguridad del personal y del público general. Asimismo estoy comprometido en proporcionales programas y servicios que contribuyan a su capacidad para reintegrarse con éxito a la sociedad. En este mensaje, me gustaría abordar específicamente su estado de ánimo, que es una parte importante de su bienestar.

El estar encarcelado es difícil para muchas personas. Muchos individuos experimentan una amplia variedad de emociones: tristeza, ansiedad, miedo, soledad, ira o vergüenza. Por momentos ustedes pueden sentirse desesperanzados acerca de su futuro y sus pensamientos pueden transformarse en pensamientos suicidas. Si no pueden pensar en otra solución diferente al suicidio, no es porque no haya soluciones, sino porque actualmente ustedes no tienen la capacidad para verlas. No pierdan la esperanza. Se pueden hallar soluciones, los sentimientos cambian, hay sucesos positivos imprevistos. Busquen por significado y propósito en los programas educativos y de tratamiento, en la fe, el trabajo, la familia y los amigos.

El personal de la Agencia es un recurso clave que está disponible para usted. Cada institución cuenta con psicólogos que brindan consejería y otros servicios de apoyo de salud mental. Cada vez que necesite hablar con un psicólogo, hágaselo saber al personal y ellos contactarán a Servicios de Psicología para hacer los arreglos necesarios. Los psicólogos no son los únicos integrantes del personal de la Agencia que están disponibles para brindarles apoyo. Su oficial, consejero o gerente de casos de la unidad, el supervisor de su trabajo, el profesor o el especialista en tratamientos están disponibles para hablar con usted y proporcionarle asistencia, al igual que el resto del personal de la institución, que incluye a los especialistas en recreación y los tenientes. Hay ayuda disponible.

Cada día los reos en toda la Agencia encuentran las fuerzas y el apoyo para seguir adelante en una dirección positiva, a pesar de sus circunstancias desafiante. Es posible que esté leyendo este mensaje mientras se encuentra en una celda de la Unidad de Vivienda Especial o de la Unidad de Manejo Especial, pensando en que su vida está dirigiéndose en una dirección incorrecta. Sin embargo, dondequiera que se encuentre y cualquiera que sean sus circunstancias, mi compromiso con usted es el mismo. Deseo que tenga éxito. Deseo que su vida avance en una dirección positiva: una dirección que lo satisfaga personalmente, pero que también proteja la seguridad del personal y de los reos que interactúan con usted todos los días.

Sé que el camino por delante no será fácil. Estén dispuestos a pedir ayuda a aquellas personas que los rodean.

"Aprende del ayer, vive el hoy, ten esperanza por el mañana"
~ Albert Einstein

Esto es una traducción de un document escrito en inglés que se le proporciona como cortesía para aquellas personas que no dominan el inglés. Si ocurriera alguna diferencia o malentendido, tomará precedente el documento de registro escrito en inglés.

This is a translation of an English-language document provided as a courtesy to those not fluent in English. If differences or any misunderstandings occur, the document of record shall be the related English-language document.